Índice

Mensaje de la Junta de Gobierno

Mensaje del Secretario Ejecutivo

Introducción

I. Protección al Ahorro

- Distribución de la captación bancaria
- Obligaciones garantizadas
- Cuotas
- Programas institucionales
- Seguimiento de instituciones
- Relaciones con organismos multilaterales

II. Administración y Refinanciamiento de Pasivos

- Pasivos totales
- Estrategia en la administración de pasivos

III. Apoyos y Saneamientos de Instituciones Financieras

- Banca Promex
- Grupo Financiero Inverlat
- Grupo Financiero Serfin
- BanCrecer
- Afore BanCrecer
- Banco del Atlántico
- Banca en liquidación
- Banca Quadrum

IV. Desincorporación y Recuperación de Activos

- Cartera
- Bienes Muebles e Inmuebles
- Activos Corporativos
- Supervisión

V. Gestión Jurídica

VI. Administración

VII. Sistemas

VIII. Comunicación Social y Enlace Institucional

Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2001

Mensaje de la Junta de Gobierno

Miembros de la Junta de Gobierno: (de pie, izq. a der.) Carlos Isoard y Viesca, Francisco Gil Díaz, Adalberto Palma Gómez; (sentados de izq. a der.) Humberto Murrieta Necoechea, Alejandro Creel Cobián y Jonathan Davis Arzac

Durante el 2001, el IPAB avanzó en el cumplimiento de sus atribuciones, apegado a los valores que regulan su cometido: Legalidad, Independencia, Transparencia, Eficiencia y Consistencia; vértices que durante sus tres años de existencia han dado forma al esquema de trabajo de la Institución.

La Junta de Gobierno del IPAB ha mantenido durante este tiempo a la Ley de Protección al Ahorro Bancario como eje fundamental de su actuación, cuidando en todo momento la coherencia entre las decisiones tomadas y las facultades que le otorga el mandato legal.

Es importante señalar que esta forma de actuación ha permitido avanzar en la conclusión de los procesos de saneamiento de las instituciones bancarias y en la consolidación del seguro de depósito, lo que a su vez ha fortalecido al IPAB como un organismo de servicio público, cuya eficiencia se refleja en una mayor certidumbre y solidez del sistema bancario.

En aras de desahogar los asuntos pendientes, en 2001 la Junta de Gobierno sesionó en 27 ocasiones y tomó 275 acuerdos, de los que 269 fueron por unanimidad.

Si bien los avances obtenidos son importantes, los retos que se avecinan exigen redoblar los esfuerzos para continuar con la administración y venta de activos, sostener los niveles de recuperación, concluir los procesos de saneamiento y, en labor conjunta con las demás autoridades bancarias, prevenir los problemas de liquidez y de solvencia que pudiesen tener las instituciones de banca múltiple, de forma tal que se salvaguarde el sistema nacional de pagos.

Asimismo, se deberá preparar el terreno para llevar a cabo las últimas tres etapas del Periodo de Transición de las obligaciones garantizadas por el IPAB, para contar con un seguro de depósito explícito y limitado, que fomente prácticas sanas en la gestión de los bancos.

De igual manera, el Instituto debe mantener comunicación constante con la sociedad y los depositantes de las instituciones bancarias, para que se conozcan plenamente las características y mecanismos de pago del seguro de depósito, para asegurar la transparencia de las operaciones y para afianzar la confianza de la sociedad en la actuación del IPAB, como garante de los depósitos de los ahorradores del sistema bancario.

La Junta de Gobierno mantiene inalterable su compromiso de asumir, plenamente, sus responsabilidades como órgano rector de la entidad encargada de asegurar los recursos de los ahorradores del sistema bancario mexicano, cuidando que todas sus resoluciones, y finalmente la misma actuación del Instituto, se enmarquen en la transparencia y en la legalidad.

Mensaje del Secretario Ejecutivo

Como Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, resulta altamente satisfactorio observar que, a tres años de haber comenzado a funcionar, esta institución posee una estructura sólida, cimentada en la Ley y apuntalada cotidianamente por los servidores públicos que en ella laboran.

Las tareas que se cumplieron en el 2001 dejan ver la sincronía entre la obediencia a las normas legales y el mandato de preservar los intereses del propio Instituto, ello en beneficio de nuestro país.

Julio César Méndez

El 2001 fue un año de intenso trabajo que tuvo resultados satisfactorios. La conclusión del saneamiento de Banco del Atlántico y su compromiso de venta a Grupo Financiero Bital, así como la enajenación de Bancrecer a Grupo Financiero Banorte, fueron operaciones que, si bien demandaron un gran esfuerzo, permitieron desahogar dos de los encargos de mayor significación que el IPAB tenía en su agenda.

Durante todo el año, la venta de cartera de créditos en poder del Instituto mantuvo una dinámica sostenida, y la enajenación de diversos activos representaron una parte importante de sus actividades.

Asimismo, la colocación de los Bonos de Protección al Ahorro en condiciones cada vez más favorables, permitió refinanciar algunos pasivos y mejorar el perfil de la deuda; de esta manera se cumplió cabalmente con lo establecido en la estrategia diseñada en este rubro.

Importante, por supuesto, fue la recepción que el Instituto hizo de siete bancos intervenidos por la autoridad supervisora y que de manera inmediata se dio a la tarea de liquidarlos. Este es un asunto de gran relevancia al que el Instituto ha dedicado especial atención.

De manera paralela, el IPAB camina firme hacia la consolidación de su principal misión: el seguro de depósito. Los ahorradores de la banca en

México pueden estar ciertos de que sus recursos están protegidos por una institución sólida, que cumple con sus atribuciones apegada estrictamente a la Ley, con claridad y transparencia.

Esto último se puede constatar con el cumplimiento a los requerimientos de información hechos por el Poder Legislativo, que no sólo se ha dado de manera documental, sino que se ha acudido a los recintos parlamentarios las veces que así lo han solicitado nuestros legisladores.

Son estas acciones, entre otras, las que nos permiten contribuir de manera importante al fortalecimiento del sistema financiero mexicano, y poder refrendar nuestro compromiso con los depositantes de la banca mexicana de que sus ahorros están debidamente asegurados.

Introducción

El cumplimiento de la Ley y la transparencia han sido y son para el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario dos de los valores esenciales que han fundamentado sus acciones.

Sin duda alguna, la administración de pasivos y la enajenación de activos se mantienen bajo su resguardo como dos importantes retos para el Instituto; retos en los que se ha puesto gran empeño y que han reportado, es legítimo reconocerlo, resultados satisfactorios.

Las tareas que realizó el IPAB en el 2001 fueron atendidas con puntualidad y eficacia. Vale la pena destacar las realizadas como parte del Seguro de Depósito, elemento que hoy da mayor fortaleza y certidumbre al sistema nacional de pagos y, consecuentemente, confianza a todos los ahorradores del país de que sus recursos están seguros

El presente Informe no es una mera enunciación de actividades, es un ejercicio que permite rendir cuentas ante la sociedad y al mismo tiempo refrendar con hechos el compromiso de salvaguardar los intereses nacionales puestos bajo la custodia del IPAB.

De manera invariable, las tareas descritas en este documento se enmarcaron en los valores que rigen el desempeño del Instituto: Legalidad, Independencia, Transparencia, Eficiencia y Consistencia.

I. Protección al Ahorro

I.1 Distribución de la Captación Bancaria

El universo de ahorradores bancarios en México, de acuerdo con cifras de captación de la banca comercial en moneda nacional a junio de 2001[1], está compuesto por 28.5 millones de contratos que acumulan un total de 1,019,963.1 millones de pesos, sin contar el saldo en operaciones de Banca de Inversión y Reportos[2].

Del análisis de las cifras de captación se desprende que cerca de 52 por ciento de los ahorradores bancarios, medidos de acuerdo con el número de contratos en el sistema, mantiene un saldo promedio en el total de instrumentos de captación ligeramente superior a 500 pesos. En este estrato de depositantes, cuyo saldo totalizó 7 mil 772.9 millones de pesos, se encuentran 14.7 millones de contratos, siendo los depósitos en cuentas de cheques el principal instrumento de captación.

El siguiente rubro, que incluye depósitos entre mil y 5 mil pesos, mantiene un saldo de 19 mil 951.9 millones de pesos, en un total de 5.0 millones de contratos. Al igual que en el caso anterior, el principal instrumento de captación son las cuentas de cheques, mientras que los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento se constituyen como el segundo.

La descripción de la captación por rangos -en moneda nacional- de la banca comercial mexicana se presenta en la siguiente gráfica:

Distribución de la Captación por Rangos

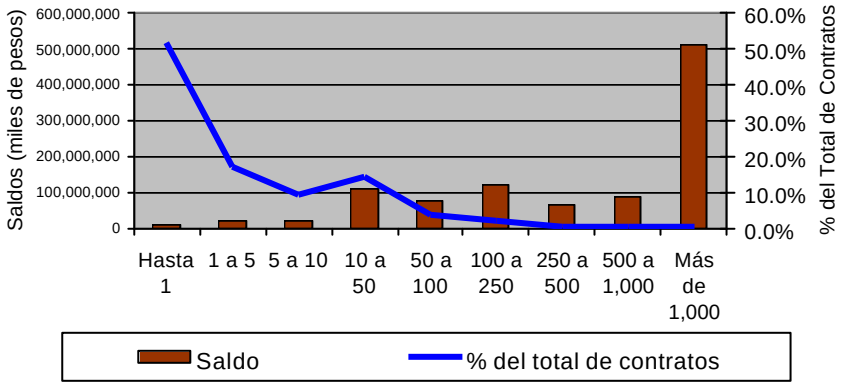

Un patrón de captación ligeramente diferente se presenta en los siguientes tres estratos que incluyen saldos hasta por 100 mil pesos. En estos rangos, los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento representan el principal instrumento de captación, seguido por las cuentas de cheques.

[1] Según cifras reportadas anualmente por Banco de México con referencia al mes de junio.
[2] La cifra por este concepto asciende a 822 mil 067.2 millones de pesos. Fuente: Banco de México. Indicadores Económicos, agosto 2001.

De manera acumulada, los cinco rangos incorporan arriba de 96 por ciento de los contratos por lo que, asumiendo que cada depositante maneja uno solo, de aplicarse hoy el régimen permanente de cobertura por un monto de 400 mil UDIs, prácticamente la totalidad de los contratos bancarios estarían cubiertos.

I.2 Obligaciones Garantizadas

De acuerdo con el artículo 6º de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), las obligaciones garantizadas por el Instituto son aquéllas a las que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito. Específicamente son las siguientes: depósitos bancarios a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso. La fracción II se refiere a los préstamos y créditos aceptados por las instituciones de crédito.

La cobertura de las obligaciones garantizadas por parte del Instituto, debe reducirse de manera gradual, lo que se ha realizado de acuerdo con un programa de transición establecido de conformidad con el artículo Décimo Primero Transitorio de la LPAB. Dicho programa concluirá dentro del tiempo fijado por el ordenamiento legal.

Como se señala en el "Programa por el que se dan a conocer las obligaciones garantizadas en el periodo de transición por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario", a partir de la quinta etapa del programa, que inicia el 1 de enero de 2003, las obligaciones garantizadas quedan limitadas hasta un monto equivalente, en pesos, a 10 millones de UDIs por cliente y por banco.

A partir del 1 de enero de 2004, el monto de las obligaciones garantizadas se reduce a 5 millones de UDIs por persona y por banco. En la etapa final, esto es a partir del 1 de enero de 2005, el monto de cobertura será el equivalente, en pesos, de 400 mil UDIs, igualmente por persona y por institución.

Este reducción ha propiciado que el mercado otorgue una mayor atención al desempeño de las instituciones, lo que a su vez contribuye a la estabilidad del propio sistema bancario.

Durante este año, el proceso de liquidación de obligaciones garantizadas fue sujeto de una extensa revisión por las partes involucradas, y se modificaron y adicionaron los subprocesos contenidos dentro del mismo. Asimismo, se diseñaron los formatos y las carátulas de revisión necesarios para gestionar el pago de las obligaciones garantizadas; se elaboraron las guías de apoyo para el usuario del banco para la recepción de solicitudes y se incorporaron en el procedimiento diversos controles.

Adicionalmente, al interior del Instituto se desarrolló el sistema de cómputo que permite realizar el control de gestión de las solicitudes de pago, esto es, administrar y dar seguimiento a la recepción, revisión, exclusión, así como a la resolución que se emita por cada uno de los interesados.

Lo anterior permitirá garantizar que el pago a los ahorradores se realice conforme a derecho, y en forma transparente y oportuna, en el supuesto de que una institución de banca múltiple enfrentara un proceso de liquidación, suspensión de pago o quiebra.

De manera adicional, y con el fin de fortalecer el marco de referencia para el pago de obligaciones garantizadas, la Junta de Gobierno del Instituto autorizó reglas generales, políticas internas y mecanismos de resolución, cumpliéndose en todo momento con los requerimientos establecidos en la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, de conformidad con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer).

El 27 de noviembre de 2001 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas Generales para el Tratamiento de Cuentas Mancomunadas o que tengan más de un Titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB.

I.3 Cuotas

Con el fin de enfrentar la posible insolvencia de alguna institución bancaria y poder reembolsar oportunamente a los ahorradores bancarios asegurados el importe garantizado de sus depósitos, el Instituto acumula recursos financieros a través del cobro de cuotas a las instituciones de banca múltiple. Lo anterior se realiza con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero.

Conforme con lo establecido en el artículo 20 de la LPAB, las instituciones de banca múltiple están obligadas a pagar al Instituto las cuotas que establezca la Junta de Gobierno. Durante el 2001, se cobraron cuotas por un monto de 5 mil 407.7 millones de pesos[3].

De acuerdo con lo señalado en el artículo Décimo Transitorio de la LPAB, tres cuartas partes de las cuotas cobradas se destinaron a los programas de saneamiento financiero de las instituciones de banca múltiple administrados por el Instituto. Asimismo, la Junta de Gobierno acordó que la parte restante fuera utilizada para los gastos de operación del mismo, así como para crear una reserva de protección al ahorro.

La siguiente gráfica muestra la evolución del saldo de la reserva de protección al ahorro durante el año:

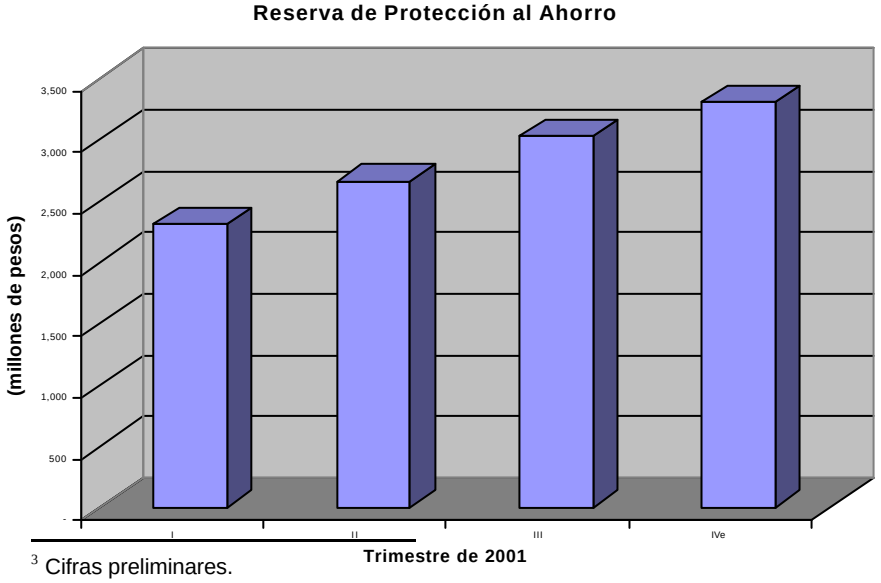

[3] Cifras preliminares.

El Instituto, a través del cobro de cuotas, procura la suficiencia de recursos en la reserva de protección al ahorro y a su vez, realiza actividades que permiten detectar oportunamente posibles problemáticas en las instituciones.

En este orden de ideas, se han desarrollado mecanismos conocidos como 'Alerta Temprana'. Con base en el análisis de la información financiera de las instituciones, es posible alertar sobre una posible problemática que pudiera poner en riesgo la viabilidad de las mismas.

Para enfrentar con éxito la posible insolvencia de alguna institución de banca múltiple, se han iniciado los trabajos de un modelo actuarial que permita calcular la cantidad óptima de recursos a mantener en la reserva de protección al ahorro.

1.4 Programas Institucionales

Programas de Apoyo a Deudores

Los Programas de Apoyo a Deudores fueron diseñados para aliviar la difícil situación por la que atravesaban las personas físicas y morales deudoras de la banca. Dichos programas fueron instrumentados mediante descuentos a los deudores que se mantuvieran al corriente en sus pagos y es compartido entre el Gobierno Federal y las instituciones de crédito. Cabe señalar que la parte correspondiente al subsidio otorgado por el Gobierno Federal es financiado por la banca.

Derivado de lo anterior y conforme al artículo Décimo Noveno Transitorio de la LPAB y a la mecánica operativa definida por la SHCP, el IPAB es la institución encargada de administrar y controlar los financiamientos otorgados al Gobierno Federal por la aplicación de los programas, en los tramos correspondientes a descuentos en los pagos, que se pueden agrupar en Programas Agropecuarios, Empresariales y de Vivienda.

Los pagos que realiza el Instituto a las instituciones de banca múltiple se llevan a cabo en los períodos establecidos por la SHCP. Estos se realizan conforme el Instituto recibe de la CNBV un informe que registra a las instituciones bancarias que cumplieron razonablemente con la correcta aplicación de los programas, los montos de los apoyos generados al amparo de los mismos y los ajustes que procedan.

Para el caso de los Programas Empresariales y Agropecuarios, el informe de la CNBV debe indicar el porcentaje de apoyo condicionado que deberá absorber al Gobierno Federal por la aplicación de dichos Programas para cada institución bancaria.

Durante el ejercicio 2001, el Instituto realizó los siguientes pagos por concepto de la aplicación de los programas:

Mes	Programa (Cifras en millones de pesos)	Pago neto
Enero	Vivienda	1,162.5
Junio	Vivienda	9,139.2
Septiembre	Empresarial	6,267.3
Octubre	Empresarial	32.5
Noviembre	Empresarial y vivienda	56.3
Total		**16,657.8**

Programas de vivienda

Se realizaron tres pagos por este concepto. El primero en el mes de enero conforme a lo establecido en la mecánica operativa establecida por la SHCP y se efectúo a las instituciones bancarias que entregaron de forma extemporánea el informe de auditoría de la correcta aplicación de los Programas de Vivienda en las subcuentas 1996 a 1999 y ascendió a mil 162.5 millones de pesos (se presenta neto de devoluciones y sanciones).

El segundo pago fue realizado por concepto de la subcuenta 2000 el primer día hábil bancario del mes de junio y ascendió a 9 mil 139.2 millones de pesos. Cabe mencionar que las obligaciones registradas a favor de BanCrecer quedaron pendientes de pago, en virtud de que esta institución no presentó en tiempo el informe de la auditoría sobre la correcta aplicación de los Programas de Vivienda en la subcuenta 2000.

El tercer pago se realizó el primer día hábil del mes de noviembre a favor de BanCrecer, una vez que esta institución remitió en forma extemporánea el informe de auditoría sobre la correcta aplicación de los Programas de Vivienda en la subcuenta 2000.

Asimismo, debido a los resultados de una revisión realizada en dicha institución, la CNBV reportó ajustes a apoyos liquidados el 30 de noviembre de 2000 en las subcuentas 1996 a 1999. Lo anterior causó devoluciones y sanciones conforme a lo establecido en la normatividad emitida por la SHCP. Este pago se presenta neto de devoluciones y sanciones y ascendió a 54.2 millones de pesos.

Programas empresariales

El primer pago se realizó el primer día hábil bancario del mes de septiembre y representa la liquidación de las subcuentas 1996 a 2000 de los programas empresariales que ascendió a 6 mil 267.3 millones de pesos (neto de sanciones y devoluciones).

Cabe señalar que las obligaciones registradas en el tramo condicionado a favor de Banco del Atlántico quedaron pendientes de pago, en virtud de que dicha institución no entregó en tiempo a la CNBV la información requerida para la determinación del porcentaje que corresponde absorber al Gobierno Federal.

El segundo pago se realizó el primer día hábil bancario del mes de octubre a favor de Atlántico, una vez que esta institución remitió de forma extemporánea a la CNBV la información necesaria para la

determinación del porcentaje antes mencionado. Este pago ascendió a 32.5 millones de pesos.

El tercer pago, se realizó el primer día hábil bancario del mes de noviembre y ascendió a 2.1 millones de pesos. Dicho pago se debió a que la CNBV remitió una relación de ajustes de Atlántico al amparo del Programa Empresarial en su ramo no condicionado de la subcuenta 1998 por los mismos montos y conceptos que las bajas instruidas anteriormente, los cuales causaron sanciones y devoluciones el 3 de septiembre. Por lo anterior, la SHCP determinó el procedimiento para liquidar los ajustes a la alta reportados por dicha institución bancaria, así como para reintegrar a dicha institución las sanciones y devoluciones que fueron cobradas el 3 de septiembre de 2001.

Programas agropecuarios

De acuerdo con lo establecido en la mecánica operativa definida por la SHCP, el IPAB efectuará el pago de las obligaciones generadas por la aplicación de los Programas Agropecuarios a partir del mes de junio de 2002 y hasta el mes de noviembre de ese mismo año. Lo anterior, se realizará conforme el Instituto reciba de la CNBV los informes que indiquen las instituciones bancarias que cumplieron razonablemente con la correcta aplicación de los Programas Agropecuarios, los montos de los apoyos generados al amparo de los mismos, los ajustes que procedan y el porcentaje de apoyo condicionado que deberá absorber el Gobierno Federal.

La SHCP, autoridad responsable de determinar las reglas operativas de los Programas de Apoyo a Deudores, dispuso que el pago de los Programas Agropecuarios programado para este año se pospusiera para el ejercicio 2002.

Con objeto de evaluar la eficiencia operativa y estimar los costos de los programas, el Instituto elaboró bases de consulta que son actualizadas mensualmente con base en la información que genera el Sistema de Administración de Programas de Apoyo a Deudores.

Adicional a que mensualmente el IPAB recibe el Reporte Ejecutivo de los Programas de Apoyo a Deudores, el Instituto actualiza, en igual periodo, una página de Internet de los Programas, misma que presenta los saldos de los financiamientos a cargo del Gobierno Federal por la aplicación de éstos.

Esta página puede ser consultada por las instituciones bancarias y por la CNBV con el objeto de verificar los movimientos que, conforme a la mecánica operativa establecida por la SHCP y a la información que dicha Comisión remite, el Instituto realiza mensualmente.

Reembolsos del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE)

El 30 de noviembre de 2000, la SHCP hizo del conocimiento del Instituto que, derivado de las auditorías realizadas a las instituciones de crédito por concepto de la correcta aplicación del ADE, se detectaron casos en los que dicho programa no había sido aplicado correctamente. Por lo anterior, los bancos deberían reintegrar las diferencias a favor del Gobierno Federal o la totalidad de los apoyos correspondientes al ADE, según correspondiera. En este sentido, el Instituto, con base en las

disposiciones emitidas por la SHCP, procedió al cobro de 711.4 millones de pesos por este concepto:

Institución	Fecha de Reembolso (2001) (Cifras en millones de pesos)	Monto
Atlántico	12 de febrero	151.4
Banca Cremi	19 de enero	75.8
Banca Unión	19 de enero	75.3
Banco de Oriente	19 de enero	0.6
Banco Obrero	19 de enero	4.5
BanCrecer	8 de febrero	388.1
Banorte	15 de enero	4.7
Inverlat	15 de enero	6.0
NAFIN	16 de febrero	4.9
Total		**711.4**

Cabe señalar, que la SHCP determinó que los recursos provenientes del reintegro de las diferencias detectadas por la CNBV debían considerarse como recursos no empleados en la aplicación del ADE y por tanto, destinarse al apoyo de otros programas prioritarios de saneamiento financiero directamente relacionados con el objeto del Instituto.

En ese sentido y conforme a las disposiciones de la SHCP, el 11 de mayo de 2001 Citibank México reintegró al Instituto la cantidad de 335.5 millones de pesos, monto que fue reembolsado a dicha institución en virtud de lo establecido en la cláusula sexta del contrato de compraventa de Banca Confía, celebrado entre el Fobaproa y Citibank México.

Apoyos de Organismos Internacionales (BIRF y BID)

El 2 de octubre de 2000 se suscribió un contrato de crédito simple con Nacional Financiera, a través del cual el IPAB recibió un financiamiento de 250 millones de dólares con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo[4]. Durante el 2001, se realizaron disposiciones de este crédito por un monto de 99.5 millones de dólares, recursos que contribuyeron a reducir el costo de la deuda.

Por otra parte, en el ejercicio 2001 se llevaron a cabo negociaciones entre el BIRF, el IPAB, Nacional Financiera, la CNBV y el Gobierno Federal, representado por la SHCP, para la contratación de un segundo préstamo de apoyo para la reestructuración bancaria. Esta operación se diseñó con el objeto de apoyar cualquiera de las siguientes operaciones: a) venta de BanCrecer; b) saneamiento, venta o liquidación de Banco del Atlántico, y/o c) venta o liquidación de los bancos intervenidos por la CNBV.

[4] La línea de crédito tendrá un plazo de 15 años y el principal se amortizará a más tardar el 23 septiembre del 2015 mediante pagos semestrales, siendo el primero el 23 de marzo del 2006. El pago de intereses será a su vez semestral y deberá realizarse los días 23 de marzo y 23 de septiembre de cada año, aplicando la tasa que fija el BID semestralmente.

I.5 Seguimiento de Instituciones

El conocimiento de la situación financiera de las instituciones, resulta relevante para el Instituto en virtud de que la oportuna detección y atención de un posible deterioro, repercutirá -en caso de requerirse recursos para apoyo financiero o reembolso a los depositantes- en un costo menor para la reserva de protección al ahorro.

Por ello, el Instituto lleva a cabo diferentes acciones como la revisión trimestral de la información financiera de las instituciones, estudios especiales, contactos regulares con otras autoridades del sector financiero, así como el intercambio de opiniones con la comunidad de analistas bancarios nacionales e internacionales.

Además, se realiza un seguimiento semestral que consiste en la evaluación de los informes presentados por las instituciones así como el cumplimiento de las directrices planteadas a las instituciones de banca múltiple que han expresado voluntad de adherirse al Nuevo Programa a que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la LPAB.

I.6 Relaciones con Organismos Multilaterales

En concordancia con su política de transparencia, el Instituto tiene contacto con la comunidad nacional e internacional de inversionistas, analistas y organismos multilaterales. Este enlace permite estrechar los lazos de información necesarios para operar un sistema de protección al ahorro, así como mantener informados a estos sectores sobre la administración de activos y otras acciones realizadas.

Cabe mencionar que en el reporte elaborado conjuntamente por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero, el IPAB fue una de las instituciones que mostró la mayor observancia del código de buenas prácticas sobre transparencia en México.

Durante el 2001 se recibieron a 25 delegaciones de organismos financieros públicos, privados y multilaterales interesados en recabar información sobre las actividades del IPAB y sus estrategias para el manejo de pasivos, la venta de activos y el Seguro de Depósito, entre otros temas.

Asimismo, en el mes de julio se llevó a cabo la firma del memorando de entendimiento entre el Instituto y la Corporación de Administración de Activos de Corea, acordándose promover en forma permanente y sistemática el intercambio de información y de actividades que fomenten el desarrollo de sus sistemas financieros, así como de personal, con el fin de conocer de cerca la experiencia de cada uno de esos sistemas de Seguro de Depósito.

Con el fin de exponer el papel que desempeña el Instituto dentro del sistema financiero mexicano en materia de seguro de depósito y administración de activos, se participó en diversos foros entre los que destaca el Seminario Latinoamericano sobre Seguro de Depósito llevado a cabo en noviembre, en Buenos Aires, Argentina.

Por otro lado, se dio respuesta a numerosas solicitudes de información procedentes de México y el extranjero, de analistas, inversionistas y

público en general y aumentó sustancialmente la publicación de material informativo a través de Internet.

Foro de Estabilidad Financiera

En septiembre se finalizó el reporte del grupo de trabajo sobre Seguro de Depósito del Foro de Estabilidad Financiera, labor en la que el Instituto colaboró conjuntamente con representantes de otros países, desde 1999.

Este documento se presentó formalmente en Basilea, Suiza en el marco de la Conferencia Internacional de Aseguradores de Depósitos en octubre de 2001, encomendándose al Instituto su traducción, edición y difusión. El IPAB invitó a colaborar a los representantes de los países de habla hispana que participaron en la elaboración del documento original. La traducción fue publicada en el mes de octubre como *Guía para el Desarrollo de Sistemas Efectivos de Seguro de Depósito,* distribuyéndose 2 mil ejemplares; además se incorporaró a la página de Internet del IPAB.

Al finalizar el trabajo del Foro de Estabilidad Financiera, el Instituto fue invitado a formar parte de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos, que tiene como propósito contribuir a la estabilidad de los sistemas financieros nacionales e internacionales. Al participar en esta Asociación, cuya sede se encuentra en Basilea, Suiza, el Instituto se beneficia con el intercambio de información en materia de Seguro de Depósito.

II. Administración y Refinanciamiento de Pasivos

Por mandato expreso de Ley, el Instituto asumió las obligaciones del Fobaproa y Fameval provenientes del rescate bancario, derivado de la crisis financiera ocurrida en diciembre de 1994.

Por lo anterior, se continuó con las acciones instrumentadas por las autoridades financieras a través de los Programas de: Capitalización y Compra de Cartera, Saneamiento Financiero, Pasivos de Instituciones Intervenidas, Deudores y Daciones en Pago.

El principal reto fue diseñar una estrategia para hacer frente a estas obligaciones financieras y a mejorar los términos y condiciones de la deuda. El diseño de la estrategia debía combinar las diversas fuentes de ingresos del Instituto -cuotas, recuperaciones y recursos fiscales- con el objeto de no permitir el crecimiento de los pasivos en términos reales.

Para ello, el Congreso de la Unión autorizó al Instituto a contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar sus pasivos, otorgar liquidez a sus títulos y mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley de Ingresos para los Ejercicios Fiscales de 2000 y 2001.

De esta manera, el IPAB ha refinanciado sus pasivos a través de emisiones de Bonos de Protección al Ahorro (BPAs), la contratación de créditos otorgados por bancos comerciales, la banca de desarrollo y organismos internacionales. Asimismo, con los recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación y los obtenidos mediante cuotas bancarias y recuperaciones, se ha podido manejar la deuda y mejorar el perfil de sus vencimientos.

II.1 Pasivos Totales

Al 31 de diciembre de 2001 los pasivos totales del Instituto se situaron en 788 mil 304.0 millones de pesos, mostrando un incremento del 5.1 por ciento en términos nominales y del 0.6 por ciento en términos reales contra el monto correspondiente al cierre del año 2000.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de pasivos durante el 2001:

Evolución de los pasivos del IPAB

(Cifras en Millones de Pesos)

Concepto	Saldos al 31 de Diciembre de 2000	Saldos al 31 de Diciembre de 2001	Variación % Nominal	Variación % Real
Pagarés del programa de capitalización y compra de cartera	174,830.6	195,226.3	11.7	7.0
Saneamientos financieros	214,367.6	196,765.7	(8.2)	(12.1)
Pasivos de las instituciones intervenidas	134,475.6	77,030.4	(42.7)	(45.1)
Emisiones realizadas y créditos contratados	187,671.7	300,332.6	60.0	53.3
Otros pasivos	8,126.7	9,537.8	17.4	12.4
Subtotal pasivos a cargo del Instituto	**719,472.2**	**778,892.7**	**8.3**	**3.7**
Programa de deudores	17,030.4	9,411.3	(44.7)	(47.1)
Programa de daciones en pago	13,904.8	0.0	(100.0)	(100.0)
Total pasivos IPAB	**750,407.3**	**788,304.0**	**5.1**	**0.6**

Las cifras podrían no coincidir debido al redondeo

*El tipo de cambio fix al cierre de diciembre del 2000: 9.5722 pesos por dólar

Pasivos derivados del Programa de Capitalización y Compra de Cartera del Fobaproa

Al 31 de diciembre de 2001, las obligaciones derivadas del Programa de Capitalización y Compra de Cartera del Fobaproa ascendieron a 195 mil 226.3 millones de pesos. Lo anterior, implica una variación de 6.9 por ciento en términos reales respecto al monto registrado para el cierre del año 2000, que ascendía a 174 mil 830.6 millones. El crecimiento observado se debe a la capitalización de intereses en los pagarés que conforman este programa.

Programa de Capitalización y Compra de Cartera

(Cifras en millones de pesos)

	Saldos al 31 de Diciembre de 2000	Saldos al 31 de Diciembre de 2001	Variación % Nominal	Variación % Real
Banamex	63,439.9	71,306.9	12.4	7.7
Bancomer	66,416.0	73,844.2	11.2	6.5
Banorte	10,012.5	11,144.5	11.3	6.6
BBV	11,039.6	12,299.4	11.4	6.7
Bital	23,922.5	26,631.3	11.3	6.6
Total	**174,830.6**	**195,226.3**	**11.7**	**7.0**

Las cifras podrían no coincidir debido al redondeo

*El tipo de cambio fix al cierre de diciembre de 2000: 9.5722 pesos por dólar

*El tipo de cambio fix al cierre de diciembre de 2001: 9.1423 pesos por dólar

Pasivos derivados de los Programas de Saneamiento

Durante el 2001 y con fundamento en la facultad otorgada al Instituto mediante el artículo 2° de la Ley de Ingresos, se llevaron a cabo diversas acciones que permitieron disminuir las obligaciones derivadas de los programas de saneamiento en 17 mil 601.9 millones de pesos, es decir, 12.1 por ciento en términos reales. Esta disminución fue resultado de las operaciones de canje de deuda en mejores condiciones. Cabe señalar que la reducción de las obligaciones con Serfin y Banpaís implicó un decremento de 34.2 y 26.6 por ciento, respectivamente, en términos reales.

Programa de Saneamiento Financiero

(Cifras en millones de pesos)

	Saldos al		Variación %	
	31 de Diciembre de 2000	31 de Diciembre de 2001	Nominal	Real
Atlántico	44,487.6	47,017.2	5.7	1.2
Banco del Centro	10.3	0.0	(100.0)	(100.0)
BanCrecer	47,598.5	46,270.4	(2.8)	(6.9)
Banpaís	6,353.9	4,866.1	(23.4)	(26.6)
BBV	5,582.1	5,208.9	(6.7)	(10.6)
Mexicano (Santander)	28,660.4	28,528.1	(0.5)	(4.7)
Promex	23,383.0	24,840.7	6.2	1.8
Serfín	58,291.8	40,034.2	(31.3)	(34.2)
Total	**214,367.6**	**196,765.7**	**(8.2)**	**(12.1)**

Las cifras podrían no coincidir debido al redondeo
*El tipo de cambio fix al cierre de diciembre de 2000: 9.5722 pesos por dólar
*El tipo de cambio fix al cierre de diciembre de 2001: 9.1423 pesos por dólar

Pasivos de las Instituciones Intervenidas

Conforme al artículo Séptimo Transitorio de la LPAB, el Instituto aprobó la estrategia para la reestructuración y asunción de las obligaciones contraídas por las instituciones de banca múltiple intervenidas por la CNBV.

Con el fin de eliminar las operaciones de financiamiento que las instituciones intervenidas llevan a cabo en el mercado interbancario, se buscó un mecanismo para canalizar los recursos necesarios para el pago de los pasivos de estas instituciones por el Instituto. Para lograrlo, se celebraron contratos de comisión mercantil a través de los cuales se realizaron transferencias por 64 mil 008.0 millones de pesos durante el 2001[5]. Así, de diciembre de 2000 a diciembre de 2001 se redujo la parte pasiva de la estimación para cubrir las operaciones de la banca intervenida y/o en liquidación en 45.2 por ciento en términos reales.

[5] Se firmaron convenios de asunción de pasivos con los siguientes bancos: Unión, Cremi, Oriente, Obrero, Capital, Interestatal y Promotor del Norte.

Pasivos por emisiones realizadas y créditos contratados

Con fundamento en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, el Instituto emitió BPAs por 78 mil 100 millones de pesos a valor nominal, de los cuales 66 mil 100 millones de pesos correspondieron a BPAs con plazo de 3 años y 12 mil millones de pesos a BPAs de 5 años. Cabe señalar que estos montos fueron consistentes con los calendarios de emisiones publicados cada trimestre y con el programa anual de emisiones.

Por otra parte, el Instituto realizó diversas disposiciones de recursos por los créditos contratados con Nacional Financiera, en moneda nacional, por 35 mil millones de pesos y en dólares, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, por 99.5 millones de dólares. Asimismo contrató un crédito con Banca Serfin por 10 mil millones de pesos.

Con las operaciones de refinanciamiento realizadas, los pasivos por emisiones y créditos contratados ascendieron a 300 mil 332.6 millones de pesos, lo cual representa una variación de 53.2 por ciento en términos reales.

Operaciones de Refinanciamiento

(Cifras en millones de pesos)

	Saldos al		Variación	
	31 de Diciembre de 2000	31 de Diciembre de 2001	Nominal	Real
Banamex	28,062.0	21,144.4	(24.7)	(27.8)
Nafin 1	4,863.8	4,635.5	(4.7)	(8.7)
Banorte	35,520.8	35,382.5	(0.4)	(4.6)
Nafin 2	1,459.1	2,314.0	58.6	51.9
Citibank	29,278.9	28,966.3	(1.1)	(5.2)
Inverlat	14,642.7	10,820.8	(26.1)	(29.2)
BPA's	73,845.0	151,884.7	105.7	97.0
Serfín	0.0	10,035.4	-	-
Nafin 3	0.0	35,149.1	-	-
Total	**187,672.4**	**300,332.6**	**60.0**	**53.3**

Las cifras podrían no coincidir debido al redondeo

*El tipo de cambio fix al cierre de diciembre del 2000: 9.5722 pesos por dólar

*El tipo de cambio fix al cierre de diciembre del 2001: 9.1423 pesos por dólar

Con los recursos de las operaciones de refinanciamiento realizadas por el Instituto, durante el año se efectuaron pagos por 119 mil 072.1 millones de pesos. Los principales pagos se detallan a continuación:

Pagos efectuados en el 2001

(Cifras en millones de pesos)

Unión	34,095.0
Cremi	28,970.2
Serfin	19,118.4
BPAs	12,810.1
Banamex	6,481.1
Inverlat	4,846.4
BanCrecer	3,814.8
Banorte	3,135.4
Citibank	1,850.0
Nafin	1,806.0

Pasivos derivados de los Programas de Apoyo a Deudores y Daciones en Pago

En el período de diciembre de 2000 a diciembre de 2001, la evolución de los pasivos de los Programas de Apoyo a Deudores y Daciones en Pago refleja un decremento de 70.9 por ciento en términos reales, debido a la liquidación anticipada de los saldos de diversos Programas de Apoyo a Deudores así como a la extinción de los fideicomisos de bienes adjudicados (F-70) del Programa de Daciones en Pago.

Pasivos derivados de otros créditos otorgados por el Banco de México

De conformidad con el artículo Octavo Transitorio de la LPAB, el Instituto asumió los créditos que Banco de México otorgó al Fobaproa y Fameval, y que al cierre de 2001 ascendían a 73 mil 289.7 millones de pesos. Es importante destacar que estos créditos se irán extinguiendo sin cargo al Instituto, por lo que no se presentan en sus estados financieros.

II.2 Estrategia en la administración de pasivos

La administración de los pasivos del Instituto así como las operaciones de refinanciamiento realizadas, tuvieron como fin hacer frente a las obligaciones contractuales, mejorar el perfil de vencimiento y contribuir a la reducción del costo financiero derivado de los programas de saneamiento bancario. La estrategia principal fue mantener las obligaciones en niveles manejables de acuerdo con los ingresos -que provienen de las cuotas bancarias, las recuperaciones y los recursos fiscales- con los que se cuenta para estos fines.

La estrategia instrumentada abarcó: a) la emisión de BPAs; b) la sustitución gradual de créditos derivados de las operaciones de saneamiento llevadas a cabo por el Fobaproa por títulos de mercado; c) la contratación de créditos con instituciones bancarias y organismos internacionales en condiciones de mercado, con el fin de mejorar el perfil de vencimientos y en la medida de lo posible, reducir el costo financiero de la deuda, y d) la amortización anticipada de las obligaciones más onerosas asumidas por el Instituto.

Lo anterior permitió cumplir en tiempo y forma con las obligaciones, suavizar el perfil de vencimientos de las mismas y generar una trayectoria sostenible de los pasivos.

Perfil de egresos 2001

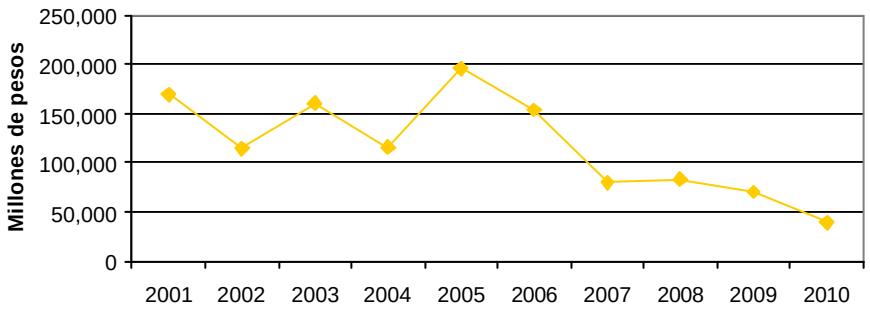

Contratación de Créditos

Durante el ejercicio de 2001, y conforme a la facultad que le concedió el Congreso para refinanciar sus pasivos, el Instituto contrató los siguientes créditos:

El 21 de diciembre de 2000 se suscribió un contrato de crédito simple con Nacional Financiera con el objeto de hacer frente a las obligaciones de la Banca Intervenida asumidas por el Instituto mediante los contratos de asunción de pasivos, cuyo mecanismo de pago se establece a través de los contratos de comisión mercantil.

El monto total del préstamo fue de 35 mil millones de pesos y se dispuso en 8 exhibiciones. La primera se realizó el 18 de enero de 2001 por un monto de 100 millones de pesos y el resto de los recursos se ejercieron durante abril y mayo del mismo año.[6]

El 5 de octubre de 2001, el Instituto contrató un crédito simple con Serfin por un monto total de 10 mil millones de pesos, dividido en cuatro exhibiciones de 2 mil 500 millones de pesos. La totalidad de los recursos se utilizó para suavizar el perfil de vencimientos a través del pago anticipado de ciertas obligaciones financieras, así como para cubrir anticipadamente algunas obligaciones contractuales a fin de reducir su costo financiero. Este crédito se dispuso en su totalidad el 11 de octubre de 2001.[7] Cabe señalar, que el Instituto podrá efectuar pagos anticipados parciales o totales.

Emisión de Bonos de Protección al Ahorro (BPAs)

De conformidad con el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, el Instituto continuó con la emisión y colocación de BPAs a plazos de 3 y 5 años con el Banco de México fungiendo como su agente financiero.

Las características generales de los BPAs fueron las siguientes:

Emisor:	**IPAB**
Denominación del valor:	Bono de Protección al Ahorro (BPA)
Agente colocador:	Banco de México
Tasa base:	CETES 28
Valor nominal:	100.00
Forma de colocación:	Mediante subasta
Rendimiento:	CETES 28 ó PRLV (*) más sobretasa
Pago de intereses:	Sobre su valor nominal cada 28 días
Plazo de emisión:	3 y 5 años
Pago de principal:	Al vencimiento
Redención:	Banco de México
Tratamiento fiscal y regulatorio:	Bono gubernamental

(*) Pagan intereses cada 28 días, sobre la mayor tasa anual de rendimiento que exista al comparar la de Cetes 28 días en colocación primaria, y la tasa de los pagarés con Rendimiento Liquidable al vencimiento para personas morales a plazo de un mes, publicada por el Banco de México.

[6] El plazo para cubrir el crédito es de 7 años y el pago del principal se realizará con 6 amortizaciones semestrales con cuatro años de gracia para cada disposición, causando intereses sobre saldos insolutos de cada disposición, pagaderos mensualmente a partir de la fecha en que se haga la disposición correspondiente. La tasa de interés aplicable es TIIE a 28 días más una sobretasa de 0.4 puntos porcentuales.

[7] La tasa aplicable a este crédito es la de TIIE 28 días más 0.25 puntos porcentuales, con pago de intereses cada 28 días a un plazo de vencimiento de 10 años. La amortización del principal se llevará a cabo en 10 exhibiciones semestrales por cada exhibición, a partir de marzo del 2007.

Cabe señalar que los BPAs cuentan con un mecanismo contingente de pago establecido dentro del artículo 2° de la Ley de Ingresos, que establece que "en el evento de que en las fechas en que corresponda efectuar pagos por principal o intereses de los valores que el Banco coloque por cuenta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, éste no tenga recursos suficientes para cubrir dichos pagos, en la cuenta que para tal efecto le lleve el Banco de México, el propio Banco deberá proceder a emitir y colocar valores a cargo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por cuenta de éste y por el importe necesario para cubrir los pagos que correspondan".

Dentro de este mismo artículo se señala que "en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se dispone que en tanto se efectúe la colocación referida en el párrafo anterior, el Banco podrá cargar a la cuenta corriente que le lleva a la Tesorería de la Federación, sin que se requiera la instrucción del Tesorero de la Federación para atender el servicio de la deuda que emita el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario".

La emisión y colocación de BPAs se constituyó en el 2001 como la principal fuente de financiamiento para el Instituto, al haberse captado recursos cuyo valor nominal asciende a 78 mil 100 millones de pesos. Su integración fue como sigue:

Bonos de Protección al Ahorro - 2001

(Cifras en millones de pesos)

	3 años	5 años	Total
1er. Trim	16,900	3,500	20,400
2do. Trim	16,900	3,000	19,900
3er. Trim	16,900	3,500	20,400
4to. Trim.	15,400	2,000	17,400
Total	**66,100**	**12,000**	**78,100**

En las siguientes gráficas, se aprecia el comportamiento de la demanda de BPAs a 3 y 5 años, respectivamente:

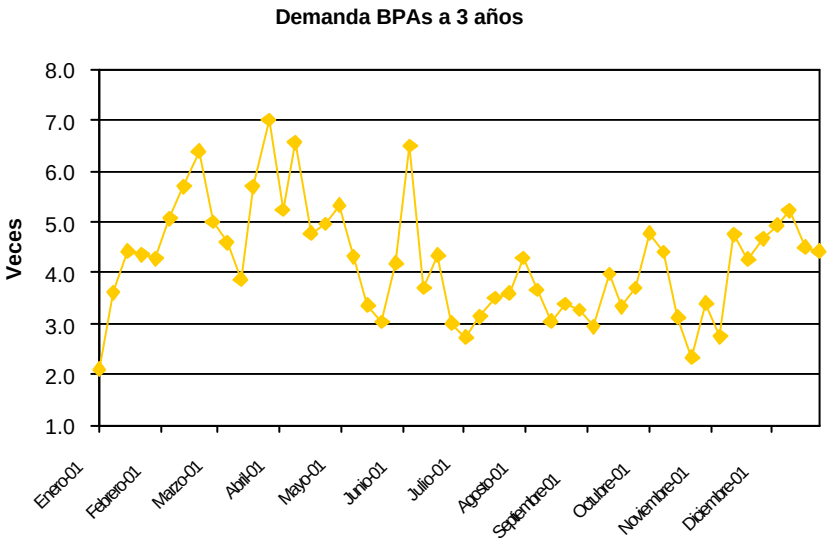

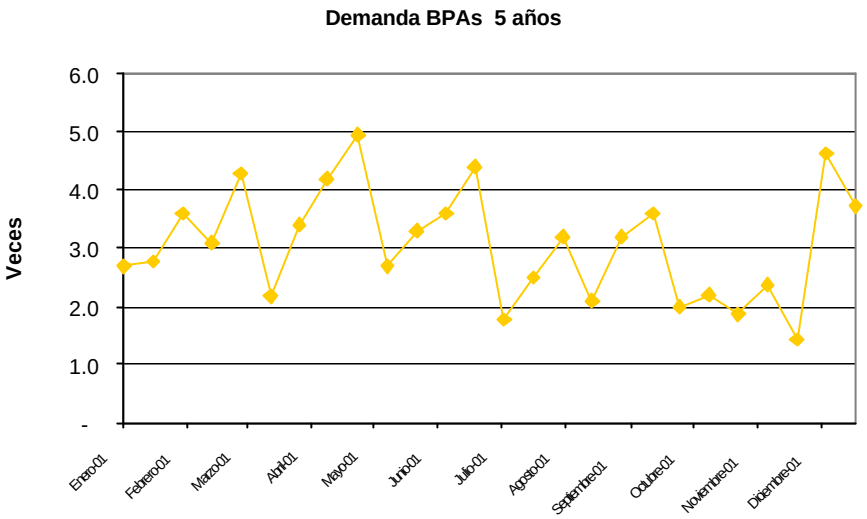

Asimismo, se consideró conveniente mantener la política de colocación semanal para el caso de BPAs a plazo de 3 años y catorcenal en los BPAs a 5 años.

Durante el año, se observó un aumento en la demanda de BPAs en ambos plazos. La demanda promedio por BPAs a 3 años fue de 4.2 veces, mientras que la de BPAs a 5 años fue de 3.0 veces.

La sobretasa ponderada de BPAs a plazo de 3 años solicitada por los diferentes participantes en colocación primaria, mostró una reducción de 0.30 puntos porcentuales en promedio al pasar de 1.11 puntos porcentuales en el 2000 a 0.81 puntos porcentuales al cierre de 2001. Por su parte, la sobretasa ponderada de los BPAs a plazo de 5 años en colocación primaria presentó una disminución de 0.33 puntos porcentuales, promediando 1.22 puntos porcentuales durante el 2000 y 0.89 puntos porcentuales en el año 2001.

La evolución que registró la sobretasa ponderada de los BPAs a plazo de 3 años en colocación primaria, fue la siguiente:

Sobretasa BPAs 3 años
(puntos porcentuales)

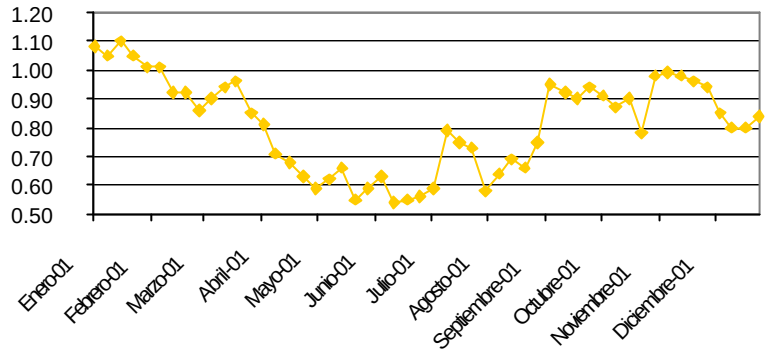

La sobretasa ponderada de los BPAs a plazo de 5 años en colocación primaria, se muestra en la siguiente gráfica:

Sobretasa BPA's 5 años
(puntos porcentuales)

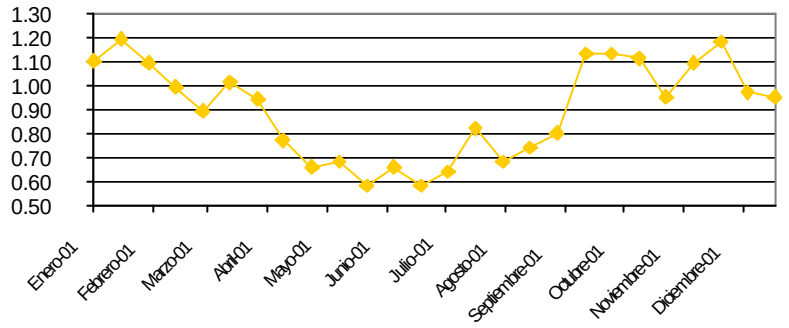

Una vez que el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001 fueron aprobados y la facultad del Instituto para refinanciar sus pasivos mediante la emisión de valores fue ratificada, la calificadora internacional Standard & Poor's confirmó la calidad crediticia de los BPAs a través de un boletín de prensa fechado el 30 de enero de 2001, equiparando estos instrumentos con la deuda que emite directamente el Gobierno Federal.

En este reporte la calificadora señaló que "la probabilidad de pago oportuno, tanto del principal como de los intereses de los BPAs que el IPAB ha emitido anteriormente y los que emitirá de acuerdo a la autorización en el presupuesto para el 2001, es equiparable a la probabilidad de pago oportuno de principal e intereses de las obligaciones emitidas directamente por los Estados Unidos Mexicanos".

Como parte de la estrategia de administración de pasivos del Instituto, se realizaron pagos anticipados a las obligaciones contratadas con Banco Nacional de México por 2 mil 500 millones de pesos; al pagaré a

favor de Cremi para liquidar obligaciones con otros participantes por 4 mil 924.2 millones y a través del contrato de comisión mercantil, se canalizaron recursos para que Cremi y Unión realizaran a su vez pagos anticipados con distintos acreedores por un total de 8 mil 675 millones de pesos.

De conformidad con lo dispuesto en la LPAB respecto a que la Cámara de Diputados proveerá, en un ramo específico del Presupuesto de Egresos de la Federación, la asignación presupuestaria correspondiente para el periodo enero-diciembre de 2001, se autorizó transferir al Instituto 24 mil 270 millones de pesos para el Ramo 34 Programa Ahorradores.

Estos recursos se recibieron y canalizaron en su totalidad, con el fin de mantener las obligaciones del Instituto en una trayectoria sostenible; asimismo, para el Programa de Apoyo a Deudores se asignaron recursos por 15 mil 492.2 millones de pesos.

III. Apoyos y Saneamientos de Instituciones Financieras

III.1 Banca Promex

El 14 de mayo de 1998 las autoridades financieras, Grupo Financiero Bancomer (GFB) y Grupo Financiero Promex Finamex, suscribieron una carta de intención en la que establecieron los lineamientos para realizar el saneamiento financiero de Banca Promex, así como su posterior adquisición por parte de Bancomer.

Una vez concluidas las auditorias legal y contable en Banca Promex, solicitadas por el Instituto y con base en una carta de entendimiento suscrita con GFB, el Instituto realizó el 1 de junio de 2000, las acciones necesarias para sanear, capitalizar y enajenar a Promex. La firma del contrato de compraventa y la entrega de las acciones a GFB se llevó a cabo el 10 de agosto de 2000.

En el primer semestre de 2001 se concluyeron los trabajos de comprobación y validación de las contingencias pendientes de materializar, por lo cual se realizaron los ajustes correspondientes a los documentos suscritos por el Instituto derivados del saneamiento financiero de Promex.

La Junta de Gobierno se dio por enterada del informe remitido por Price Waterhouse Coopers, S.C. respecto a la revisión de activos inexistentes y pasivos ocultos señalados como partidas pendientes de pago en el contrato de compraventa. Asimismo, se autorizó liquidar en efectivo a GFB la cantidad de 441.4 millones de pesos por este concepto.

En cumplimiento con lo dispuesto en la LPAB y considerando que la operación de saneamiento financiero de Promex se concluyó satisfactoriamente, se elaboró el “Informe sobre la Operación de Saneamiento Financiero y Enajenación Correspondiente a Promex” que fue aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto y remitido al Congreso el 27 de abril de 2001.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el contrato de compraventa celebrado entre el Instituto y GFB, una firma de reconocido prestigio realizó la valuación de las acciones afectadas en garantía al fideicomiso 13041-7 constituido en Banamex.

Por lo anterior, el Instituto procedió a suscribir un convenio con Bancomer en el que se estableció que éste aceptaría la propuesta de pago presentada por los accionistas del grupo de control de Grupo Financiero GBM Atlántico para liquidar los créditos otorgados por Promex a Banco Nacional de México, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso 13041-7.

Asimismo, Bancomer otorgó su consentimiento para que el Instituto restara del importe del pagaré suscrito por éste el 10 de agosto de 2000 a favor de Promex, con relación a las reservas y provisiones crediticias faltantes en la institución, una cantidad igual a la de dicha propuesta de pago, una vez que se realizaran los actos necesarios para establecer la liquidación de los créditos.

El 10 de agosto de 2001, Bancomer y Banamex suscribieron un convenio y los créditos referidos fueron liquidados en esa fecha, mediante el pago de 102.5 millones de pesos. En este sentido, el Instituto procedió a realizar los actos necesarios para canjear el pagaré por otro con iguales características, en el que se disminuyera dicho monto.

III.2 Grupo Financiero Inverlat

El 29 de noviembre de 2000, se suscribió el convenio modificatorio y de terminación entre el Instituto, Scotiabank, Grupo Financiero Inverlat (GFI) y Banco Inverlat (actualmente Scotiabank Inverlat). Un día después, se concluyó la operación de saneamiento de GFI mediante la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas. De esta forma, Scotiabank alcanzó 55 por ciento del capital de GFI.

Con relación al seguimiento de las obligaciones derivadas del cierre de la operación, en el ejercicio 2001 se llevaron a cabo las negociaciones y gestiones necesarias relacionadas con la devolución de los derivados del Programa Punto Final Hipotecario del ejercicio de 2000, de conformidad con el convenio modificatorio y de terminación del Programa de Saneamiento recibidos por Banco Inverlat.

Asimismo se constituyó el comité técnico del fideicomiso de accionistas originales, a efecto de instrumentar la asignación y entrega de acciones a los accionistas que resulten elegibles, de acuerdo con las bases para el saneamiento de GFI y con el contrato del fideicomiso respectivo, suscritos en 1996.

Durante el 2001, se celebraron diversas sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso F/3540-5. El 1 de octubre de 2001, la Junta de Gobierno tomó conocimiento de los criterios para la asignación y entrega de acciones, y autorizó que el Instituto afectara al fideicomiso 9 por ciento de las acciones de GFI.

Actualmente se espera la aprobación del dictamen de elegibilidad de ex accionistas de GFI por parte de la CNBV, lo cual permitirá iniciar el proceso de entrega de acciones.

III. 3 Grupo Financiero Serfin

Derivado del proceso de saneamiento de Banca Serfin y su posterior venta a Grupo Financiero Santander Mexicano, se estipuló en el contrato de compraventa los términos en los que el comprador de Serfin podría hacer la auditoría de compra. Lo anterior, a efecto de detectar activos inexistentes y pasivos ocultos por los cuales el comprador podría solicitar un posible ajuste al precio de las acciones.

Durante el 2000, Grupo Financiero Santander Mexicano solicitó al Instituto un ajuste al precio de las acciones por 2 mil 405.0 millones de pesos. En términos del contrato, se dio respuesta al comprador señalando la improcedencia del ajuste al precio, por lo que se inició el peritaje contable llevado a cabo por Mancera S.C. Ernst & Young en su carácter de perito tercero. En abril de 2001 y una vez revisada la solicitud de ajuste y la respuesta del Instituto, Mancera S.C. Ernst & Young determinó su improcedencia.

Grupo Financiero Santander Mexicano manifestó su conformidad con el dictamen del perito tercero, aceptando como precio definitivo el pactado originalmente: 14 mil 650 millones de pesos. Así, el Instituto dio por terminada la operación de venta de las acciones representativas del capital social de Grupo Financiero Serfin.

III.4 BanCrecer

A partir del 3 de noviembre de 1999, el Instituto instruyó al administrador cautelar de BanCrecer, establecer y dar seguimiento al programa establecido para regularizar las operaciones del banco, reducir los costos operativos y preparar la institución para su venta. Estas acciones fueron concluidas durante el ejercicio 2001 y destacan:

i) la calificación de la cartera; ii) la entrega de expedientes a la administradora de cartera Fénix; iii) la habilitación del cuarto de datos; iv) la conciliación de diversas cuentas del balance; v) el manejo óptimo del margen financiero e ingresos; vi) el vencimiento anticipado del fideicomiso de venta de bienes adjudicados F-70; vii) los Programas de Apoyo a Deudores; viii) la valoración de contingencias fiscales; ix) la detección de posibles contingencias fiduciarias; x) la auditoria del 9° transitorio y; xi) el análisis de la cartera vigente.

El 5 de septiembre de 2001, el IPAB recibió el informe final de la gestión de la administración cautelar de BanCrecer, por el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 1999 y el 31 de julio de 2001. Por su parte, el Instituto instruyó al administrador cautelar entregar el alcance a dicho informe, que deberá cubrir los aspectos relevantes que acontecieron en BanCrecer desde el primero de agosto de ese mismo año y hasta la fecha de transmisión de las acciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 64 de la LPAB, la Junta de Gobierno aprobó realizar la venta de las acciones representativas del 100 por ciento del capital social de BanCrecer a través de un procedimiento de licitación pública.

Para instrumentarlo, se contó con los servicios de la firma especializada Deutsche Banc Alex. Brown Inc., la que en su carácter de agente financiero se encargó de preparar, diseñar, promover y ejecutar la venta de las acciones de BanCrecer.

El 1 de junio de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de circulación nacional, la respectiva convocatoria pública. En ésta se establecieron las características generales que debían cumplir los posibles adquirentes: (i) Sociedades Controladoras; (ii) Instituciones de Banca Múltiple; (iii) Instituciones Financieras del Exterior; (iv) Sociedades Controladoras Filiales; (v) Instituciones de Banca Múltiple Filiales; (vi) Grupos de personas físicas o morales que controlarán al menos una entidad financiera y que tuvieran el control de activos con valor de por lo menos 5 mil millones de pesos.

Las personas que por conducto del agente financiero manifestaron por escrito su interés en conocer los términos y requisitos para participar en la licitación fueron: Banco Mercantil del Norte; Grupo Financiero Scotiabank Inverlat; ING Baring Grupo Financiero; Banco de Sabadell; y Corporativo Mexicano Oconahua.

Sin embargo, sólo dos presentaron en tiempo y forma la solicitud de registro, así como el resto de información requerida en el formulario como requisito para acreditar su capacidad jurídica, financiera y técnica.

Una vez que Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Banco Mercantil del Norte, acreditaron lo anterior, les fueron entregadas la constancia de registro y las bases de licitación pública.

A fin de garantizar la seriedad de su participación en la licitación, la confidencialidad en el proceso, la obligación de celebrar el contrato de compraventa y de llevar a cabo el pago de las acciones de BanCrecer, el Instituto recibió de ambos participantes la garantía de seriedad a través de una carta de crédito *Stand By.* Ésta fue expedida por una institución de crédito de primer orden, pagadera a la vista, incondicional e irrevocable, emitida y pagadera a favor del Instituto, por un monto de 15 millones de dólares americanos.

Para que los interesados pudieran evaluar a BanCrecer y preparar su propuesta técnica y económica, se integró toda la información relevante de la institución y sus subsidiarias en el cuarto de información.

Lo anterior, así como la administración y operación del cuarto de información, fue realizada por Ruiz, Urquiza y Cía., S.C., un tercero especializado contratado para ese efecto. El acceso a esta información estuvo apegado a lo dispuesto en el reglamento de operación, así como al contrato de confidencialidad suscrito por BanCrecer y cada interesado. Por su parte y de conformidad con el Artículo 93 fracción II de la Ley de Instituciones de Crédito, BanCrecer obtuvo la autorización correspondiente de la CNBV a efecto de poner a disposición de los interesados la información de la cartera de créditos.

Para ingresar al Cuarto de Información, cada interesado pagó a BanCrecer como contraprestación del acceso a la información un importe de 25 mil dólares americanos.

Atendiendo a la recomendación del agente financiero, el Instituto informó a los interesados que la institución sería vendida con un capital contable de 2 mil 500 millones de pesos, sin activos improductivos (cartera vencida y bienes adjudicados) ya que serían separados del balance de BanCrecer previo a la transmisión de las acciones.

La presentación de propuestas se llevó a cabo el 10 de septiembre de 2001 y una vez concluida la recepción de los sobres con las propuestas técnicas y económicas, los sobres fueron abiertos resultando que Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, presentó un escrito manifestando su deseo irrevocable de retirarse del procedimiento de licitación pública, en términos de lo dispuesto en las bases de licitación.

Por su parte, Banco Mercantil del Norte, presentó la propuesta técnica con la formalidad requerida. De este acto, los fedatarios públicos levantaron las actas circunstanciadas y los testimonios respectivos.

El Instituto procedió a evaluar la propuesta técnica presentada por Banco Mercantil del Norte, escuchando las opiniones de la SHCP y la CNBV, que fueron en sentido favorable.

El 24 de septiembre de 2001, se realizó la apertura de la propuesta económica de Banco Mercantil del Norte, cuyo importe ascendió a mil 650 millones de pesos; ésta fue entregada en presencia de dos fedatarios públicos a la Junta de Gobierno para su evaluación. Derivado de la evaluación realizada y previa consideración del valor de referencia presentado por el agente financiero, la Junta de Gobierno acordó adjudicar las acciones de BanCrecer a Banco Mercantil del Norte.

El 5 de octubre de 2001, el Instituto y Banco Mercantil del Norte celebraron el contrato de compraventa con reserva de dominio de las acciones representativas del 100 por ciento del capital social de BanCrecer.

En esa misma fecha, Banco Mercantil del Norte pagó 412.5 millones de pesos correspondientes a 25 por ciento del valor ofertado; posteriormente el 4 de diciembre de 2001, se realizó el segundo pago por un importe de mil 237.5 millones de pesos, más 15.9 millones de pesos por concepto de intereses correspondientes al segundo pago por el periodo del 5 de octubre al 4 de diciembre.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación y en el contrato de compraventa suscrito por las partes, el Instituto separó del balance de BanCrecer los activos improductivos cuyo valor bruto, al 30 de noviembre de 2001, ascendió a 40 mil 258 millones de pesos. Esta operación permitirá al Instituto, obtener un valor de recuperación que permitirá reducir el costo fiscal del saneamiento en BanCrecer.

En virtud de la separación de estos activos del balance de BanCrecer, fue necesario hacer una aportación de capital de mil 293 millones de pesos, a efecto de mantener un capital contable en el balance de BanCrecer de 2 mil 500 millones de pesos. Posteriormente, el 2 de enero de 2002 el Instituto llevó a cabo la transmisión de las acciones representativas del 100 por ciento del capital social de BanCrecer a Banco Mercantil del Norte, concluyendo de esta manera el mandato legal establecido en el Artículo Noveno Transitorio de la LPAB.

III.5 Enajenación de las acciones representativas de 51 por ciento del capital social de BanCrecer-Dresdner, administradora de fondos para el retiro

El 17 de enero de 1997, BanCrecer, Dresdner Pension Fund Holdings, LLC y Allianz México, Compañía de Seguros celebraron un contrato de coinversión con el objeto de constituir la Afore BanCrecer Dresdner, Administradora de Fondos para el Retiro.

Conforme a dicho contrato y a la escritura constitutiva de la Afore, el capital social de la misma quedó constituido de forma que BanCrecer mantenía 51 por ciento de las acciones representativas del capital social de la Afore; Dresdner 44 por ciento y Allianz 5 por ciento.

Asimismo, el contrato estableció a favor de Allianz y de Dresdner, en proporción al número de acciones que cada uno detentaba, el derecho de adquirir las acciones de la Afore que BanCrecer decidiera transferir o enajenar a una persona que le hubiera hecho una oferta en firme al respecto o, que por disposición de ley, se viera en la necesidad de transferir o enajenar la totalidad o parte de éstas.

Además, se estableció a favor de Dresdner el derecho a que BanCrecer le transmitiera el equivalente a 3.5 por ciento de las acciones de la Afore, en caso de que tuviera aprobación gubernamental de las autoridades regulatorias mexicanas competentes para tener mayoría de participación extranjera en el capital social de la Afore.

Tomando en cuenta lo anterior, la Junta de Gobierno determinó que se llevara a cabo la enajenación, en licitación pública, de 47.5 por ciento de las acciones de la Afore, y que se contratara de un tercero especializado que determinara el valor de mercado de 51 por ciento de las acciones.

Cabe destacar que el 3.5 por ciento restante de las acciones sería enajenado una vez que se hubiera formalizado la venta de 47.5 por ciento de las acciones de Afore BanCrecer Dresdner.

En virtud de que ADP/Mercer Management Consulting (Mercer) presentó una propuesta de validación satisfactoria a un costo menor que la de los demás invitados, la Junta de Gobierno determinó que dicha firma determinara el valor del mercado de 51 por ciento de las acciones de la Afore. Con base en los resultados de Mercer, el 8 de mayo de 2001, la Junta de Gobierno determinó que el valor referido del 51 por ciento de las acciones de la Afore era de 912.0 millones de pesos.

El 11 de junio de 2001, BanCrecer publicó la convocatoria para la adquisición de 47.5 por ciento de las acciones de Afore BanCrecer Dresdner. Derivado de lo anterior, BanCrecer recibió manifestaciones de interés -a través de Deutsche Banc Alex. Brown Inc., quien fungió como agente financiero- de Principal Afore, Administradora de Fondos para el Retiro; Dresdner Pension Fund Holding, LLC; Grupo Financiero Invex; ING Barings Grupo Financiero; y de Profuturo GNP, Administradora de Fondos para el Retiro; sin embargo, únicamente Dresdner presentó la solicitud de registro así como la información solicitada en el formulario para el procedimiento de venta, misma que le permitió acreditar ante BanCrecer su capacidad técnica, jurídica y financiera.

El 9 de julio de 2001, BanCrecer entregó a Dresdner la constancia de registro para continuar en el procedimiento de licitación. En esa misma fecha, y conforme a lo establecido en el formulario, se le entregó un ejemplar de las bases de licitación pública y se puso a su disposición -a partir del 15 de junio de 2001- el cuarto de información.

Éste se organizó con base en el índice de información proporcionado por el agente financiero, mismo que fue revisado por Ruiz Urquiza y Cía., S.C., Arthur Andersen (tercero especializado contratado por BanCrecer para la administración, coordinación y supervisión del cuarto de información), por funcionarios de BanCrecer, de la Afore y del Instituto, conforme a las características específicas del procedimiento de enajenación de las acciones de la Afore.

El 11 de julio de 2001, Dresdner constituyó a favor de BanCrecer la garantía de seriedad entregando una Carta de Crédito *Stand By*, por un monto de 5 millones de dólares americanos.

El 16 de julio de 2001, Dresdner presentó sus propuestas técnica y económica. La propuesta técnica fue evaluada por BanCrecer, que

escuchando la opinión del Instituto, emitió un dictamen técnico en sentido favorable.

El 23 de julio de 2001, se llevó a cabo la apertura de la propuesta económica que fue equivalente al precio mínimo de referencia determinado por Mercer, es decir, 849.4 millones de pesos. La Junta de Gobierno autorizó que se tomara como oferta en firme en el procedimiento de licitación.

El 1 de agosto de 2001, se designó a Dresdner como participante ganador y el 7 de ese mismo mes, BanCrecer, la Afore, Poliservicio Profesional y Técnico, Dresdner y Allianz, celebraron un convenio en el cual acordaron entre otras cosas, dar por terminado anticipadamente el Contrato de Coinversión y en la Resolución Sexta de la Escritura Constitutiva de la Afore.

El 8 de agosto de 2001, BanCrecer y Dresdner celebraron el contrato de compraventa, independientemente de que la transmisión de las acciones en mención se encontraba sujeta a la condición suspensiva de que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) autorizara a Dresdner la adquisición de dichas acciones.

Por su parte, Dresdner notificó a BanCrecer el ejercicio de su derecho de opción de compra, sujeto a la condición de que la Consar autorizara a Dresdner la adquisición de la titularidad de las acciones representativas de 47.5 por ciento del capital social de la Afore.

En virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno del Instituto autorizó que se llevaran a cabo todos los actos a que hubiera lugar con el fin de que BanCrecer y Dresdner celebraran un contrato de compraventa por virtud del cual se transmitiera la titularidad de las acciones representativas de 3.5 por ciento de las acciones de la Afore, a cambio de 62.5 millones de pesos, mismos que se determinaron con base en la valuación realizada por Mercer, S.C. y un peso por la acción de la Siefore, sujeto a la condición de que la Consar autorizara a Dresdner la adquisición de la titularidad de las acciones representativas de 47.5 por ciento del capital social de la Afore.

El 21 de agosto de 2001, BanCrecer y Dresdner celebraron un contrato de compraventa por las acciones representativas de 3.5 por ciento del capital social de la Afore y de la acción de su propiedad representativa del capital de la Siefore. La transmisión se encontraba sujeta a la condición de que la Consar autorizara a Dresdner la adquisición de la titularidad de las acciones representativas de 51 por ciento del capital social de la Afore.

El 28 de agosto de 2001, la Consar notificó a Dresdner la autorización para adquirir 51 por ciento de las acciones de Afore BanCrecer Dresdner, así como la acción correspondiente a la Siefore, por lo que con fecha 30 de agosto de 2001, BanCrecer transmitió la titularidad de estas acciones y recibió el pago correspondiente.

III.6 Banco del Atlántico

El 23 de diciembre de 1997, las autoridades financieras, Grupo Financiero Bital (GFBital) y Grupo Financiero GBM Atlántico, suscribieron una carta de intención en la que establecieron los lineamientos bajo los cuales se llevaría a cabo el saneamiento

financiero de Banco del Atlántico, así como su posterior adquisición por parte de Bital.

Con fundamento en el artículo Noveno Transitorio de la LPAB y derivado de los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, el 7 de diciembre de 2001 se suscribió una carta convenio con GFBital en la que se establecen los plazos y acciones necesarias para sanear, capitalizar y enajenar a Banco del Atlántico.

El saneamiento financiero de Atlántico se realizará con información financiera al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con los resultados de la valuación de activos y pasivos realizada por la firma Mancera, S.C., e involucrará recursos por parte del Instituto hasta por 10 mil 111.1 millones de pesos.

El importe por concepto de activos inexistentes y pasivos ocultos solicitado al Instituto por Bital, al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 12 mil 885 millones de pesos, por lo cual el monto faltante de reservas a la fecha de cierre de la operación será constituido con cargo a GFBital o Bital.

La deuda a cargo del Instituto quedará documentada a un plazo de 10 años con vencimiento en el año 2009 y podrá ser prepagada en cualquier momento, sin cargo o penalización alguna.

De acuerdo con la carta convenio, Grupo Financiero Bital se compromete a:

-- Incrementar el capital de su subsidiaria bancaria Bital en 100 millones de dólares, antes del cierre de la operación.

-- Presentar a la CNBV para su aprobación, un programa de capitalización que permitirá a Bital afrontar la eliminación de las facilidades regulatorias y adoptar de manera anticipada las reglas de capitalización, que entrarán en vigor en enero de 2003.

-- Suscribir una carta compromiso con un banco de inversión de primer orden, con el objeto de obtener los recursos necesarios para cumplir con el compromiso de capitalización previsto en el párrafo anterior.

-- En caso de incumplimiento a los plazos que establezca la CNBV en el plan de capitalización, GFBital y Bital se obligan a suspender: i) el pago de dividendos, ii) la celebración de operaciones de crédito con las personas a que se refiere el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, y iii) el pago de cantidades adicionales a las ya pactadas a la fecha de celebración de este convenio a funcionarios de primer y segundo nivel.

Conforme al artículo Noveno Transitorio de la LPAB, el Instituto realizará una auditoría a Atlántico; de encontrarse operaciones ilegales se procederá a instaurar las demandas y denuncias correspondientes, a fin de deslindar las responsabilidades económicas a que hubiere lugar. Por su parte, Bital se obliga a reembolsar al Instituto la cantidad que, en términos del informe final de la auditoría, corresponda a algún daño causado por Bital como administrador de Atlántico.

El 26 de diciembre de 2001, el Instituto celebró un contrato con el Despacho Jurídico Gallástegui y Lozano, S.C., y con la firma contable

Price Waterhouse Coopers, S.C. con el fin de que practiquen una auditoría legal y otra contable a Banco del Atlántico.

Adicionalmente, el Instituto participará a través de un mecanismo de opciones liquidables en efectivo o en acciones del GFBital de la plusvalía que, en su caso, le genere a GFBital la adquisición de las acciones de Atlántico, así como la fusión de Atlántico en Bital.

Derivado de las contingencias legales que a la fecha de suscripción de la Carta Convenio existían a cargo de Atlántico, el Instituto y GFBital acordaron un esquema que permitiera concluir la operación y mantener a GFBital o Bital libres de algún menoscabo patrimonial, sin que esto pudiera afectar los derechos de terceros.

De no resolverse las contingencias legales de Atlántico, entre la firma de la carta convenio y la fecha de cierre de la operación, se realizarán las modificaciones siguientes al esquema de saneamiento:

Dentro de los siguientes 60 días a la celebración del convenio, el IPAB llevaría a cabo los actos que determine procedentes a efecto de cubrir en Atlántico un monto de hasta 8 mil 957.2 millones de pesos. La disminución respecto al monto señalado inicialmente corresponde al importe del capital social y la prima por la venta de acciones. Es decir, Bital no le cubriría al Instituto estos dos conceptos, por lo que el IPAB disminuiría el mismo importe del saneamiento. Con ello, el efecto económico para el Instituto por la implementación de este esquema alternativo sería nulo.

En este esquema, el Instituto no enajena las acciones representativas de Atlántico, sin embargo, GFBital mantiene la obligación de capitalizar a Bital, reembolsar al Instituto el importe que se detecte en la auditoria que se establece en el artículo Noveno Transitorio de la LPAB, así como la participación del Instituto en la plusvalía que se genere por el saneamiento de Atlántico.

III.7 Banca en Liquidación

Con el fin de establecer los mecanismos de coordinación necesarios para resolver la problemática de la banca intervenida, a través de la disolución y liquidación, o, en su caso, la enajenación, se creó un grupo de trabajo integrado por el IPAB, la CNBV y la SHCP.

La Junta de Gobierno aprobó el 31 de octubre de 2000, la realización de los actos necesarios para instrumentar la estrategia de reestructuración y asunción de las obligaciones de las instituciones bancarias que se encontraban intervenidas por la CNBV, en las que el Instituto fuera accionista o acreedor (Banco Unión, Banco Obrero, Banco de Oriente, Banca Cremi, Banco Capital, Banco Interestatal y Banco Promotor del Norte), incluyendo la celebración de convenios con cada uno de los bancos. En dichos convenios, se documentaría la asunción de la titularidad de dichas operaciones de conformidad con los artículos 68 fracción IV y Séptimo Transitorio de la LPAB.

En este sentido, el Instituto se obligó a responder por diversas obligaciones a cargo de Banca Cremi y Banco Unión mediante convenios de asunción de pasivos suscritos el 20 de diciembre de 2000.

Con el objeto de canalizar recursos a dichas instituciones para el pago de sus pasivos, el 27 de abril de 2001 se celebraron contratos de comisión mercantil que les permitieran, a nombre propio pero por cuenta del Instituto, llevar a cabo el pago de todos los pasivos por los que el Instituto se encontraba obligado.

Posteriormente y considerando la relación que el Instituto tenía con cada una de las instituciones, se elaboró en coordinación con la SHCP y la CNBV, la ruta que permitiría liquidar a las instituciones, misma que fue aprobada por la Junta de Gobierno el 9 de mayo de 2001.

A partir de julio de 2001, el Instituto inició la elaboración del documento denominado "Lineamientos para la liquidación de instituciones de Banca Múltiple" que serviría de base para llevar a cabo la liquidación. El 12 de julio se suscribieron los convenios de asunción de pasivos -- similares a los de Banca Cremi y Banca Unión -- con Banco Obrero, Banco de Oriente, Banco Capital, Banco Interestatal y Banco Promotor del Norte.

Con el objeto de revisar el costo fiscal de estas operaciones, evaluar la gestión de la administración y deslindar las responsabilidades económicas a que hubiere lugar, se acordó realizar auditorías a cada institución. Por lo anterior, el 28 de septiembre de 2001, la Junta de Gobierno aprobó los términos de referencia que servirían de base para la realización de las mismas.

Durante el segundo semestre de 2001, se llevaron a cabo los actos tendientes a elaborar, en coordinación con la CNBV, las actas respectivas para la entrega-recepción de las siete instituciones mencionadas.

Conforme a la ruta para llevar a cabo el proceso de liquidación, el 1 y 5 de octubre, la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación la revocación de las autorizaciones para organizarse y operar como instituciones de banca múltiple a los siete bancos.

Paralelamente se realizó el proceso de selección de la persona moral que fungiría como apoderado del Instituto en el desempeño de las funciones de liquidador en estas siete instituciones. La Junta de Gobierno aprobó al despacho Deloitte & Touche, S.C. para que desempeñara las funciones de liquidador, mismo que se realizaría a través de la suscripción de convenios de mandato entre el Instituto y el despacho.

El 3 de octubre de 2001 se llevaron a cabo los actos de entrega-recepción de Banco Unión, Banco Obrero, Banco de Oriente y Banca Cremi entre la CNBV y el Instituto, a través de cada interventor gerente y el apoderado liquidador, respectivamente. De la misma manera, el 8 de octubre, se realizó la entrega-recepción de Banco Capital, Banco Interestatal y Banco Promotor del Norte.

Para dar cumplimiento a los lineamientos aprobados por la Junta de Gobierno, el 12 de octubre se llevó a cabo la instalación del Comité para la Liquidación de Instituciones, mismo que serviría para supervisar y darle seguimiento al proceso.

Por su parte, en los meses de octubre y noviembre, el Instituto celebró contratos de comisión mercantil con cada una de estas instituciones a fin de llevar a cabo el pago de todos aquellos pasivos por los que el

Instituto deba responder conforme a los convenios de asunción de pasivos antes mencionados.

Posteriormente, el 30 de noviembre se realizó el acto de entrega-recepción con cifras actualizadas a la fecha en que entraron en estado de disolución y liquidación Banco Unión, Banco Obrero, Banco de Oriente y Banca Cremi.

El acto de entrega-recepción de Banco Promotor del Norte y Banco Interestatal se realizó el 17 de diciembre, mientras que el de Banco Capital fue el 20 de diciembre.

Por otro lado, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de la Junta de Gobierno, el 15 de noviembre se giraron instrucciones al apoderado liquidador del Instituto para iniciar las auditorías de gestión en las siete instituciones e informar mensualmente al Instituto sobre las acciones realizadas en el proceso de liquidación.

El 10 de diciembre de 2001, el apoderado liquidador presentó al Comité para la Liquidación de Instituciones, el Programa Operativo de Liquidación para los siete bancos. Adicionalmente, se presentó el informe de gestión del apoderado liquidador en las siete instituciones para los primeros sesenta días.

III.8 Banca Quadrum

En virtud de la solicitud hecha por Banca Quadrum, relacionada con el otorgamiento de un apoyo financiero en términos de lo establecido en la LPAB, derivado de los problemas financieros que enfrenta dicha institución bancaria, se realizaron los trámites correspondientes para la contratación de un tercero especializado que elaborara el estudio técnico a que se refiere el artículo 28 de la Ley.

El 11 de junio de 2001, el Instituto llevó a cabo la contratación de Mercer Management Consulting, S de R.L. de C.V. para que realizara el estudio técnico. Con base en éste, el 21 de agosto de 2001, la Junta de Gobierno acordó no otorgar apoyos financieros a Banca Quadrum en los términos establecidos en el artículo 28 de la LPAB.

El 29 de agosto del mismo año, la SHCP consideró que Quadrum se ubicaba en causal de revocación de la autorización otorgada por esa Secretaría para organizarse y operar como institución de banca múltiple, ya que arrojaba pérdidas que afectaban su capital mínimo. La SHCP emplazó a esa institución para que manifestara lo que a su derecho conviniera y otorgó un plazo de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha mencionada para que esa institución se capitalizara, toda vez que manifestaba problemas de solvencia. El plazo se prorrogó hasta el 11 de marzo de 2002.

IV. Desincorporación y Recuperación de Activos

IV.1 Cartera

Durante el 2001, el IPAB llevó a cabo el cierre de una operación de venta de cartera realizada en el 2000 y la colocación de 7 carteras de créditos provenientes de instituciones que, siendo parte del rescate bancario, fueron intervenidas por la CNBV o bien apoyadas por el Instituto y que se encontraban en proceso de venta.

La desincorporación se realizó mediante procesos de licitación pública y en todo momento se dio cumplimiento a la LPAB, asegurando la transparencia y objetividad de los procesos.

Desincorporación de carteras de créditos
(Cifras en millones de pesos)

Fecha licitación	Programa	Tipo de cartera por banco originador	Capital	Inversionista	Precio (cts. por peso)	Ingreso bruto
6/dic/00	Venta Directa	5 paquetes de hipotecaria de la Banca Intervenida y Meseta Serfin	4,947.3	?? Lone Star ?? Auritec ?? Secorse ?? Solida	28.4[I]	1,405.1
6/mar/01	Venta Directa	6 paquetes de cartera hipotecaria de BanCrecer	2,839.1[II]	?? Lone Star ?? FirstCity ?? Sólida	28.5[III]	811.8
06/abr/01	Venta Directa	8 paquetes de cartera de consumo de la Banca Intervenida	576.7	Varios	2.5[IV]	14.7
20/jun/01	Venta Directa	Cartera comercial e industrial de Banco Santander Mexicano	3,075.7	FirstCity	15.4	474.2
6/jul/01	Venta Directa	6 paquetes de cartera hipotecaria de BanCrecer	1,600.1[V]	?? Lone Star ?? GE Capital ?? Sólida	25.7[VI]	411.5
10/jul/01	Contrato de Administración[VII]	Cartera comercial y de bienes denominados “Bienes Adicionales”	5,463.5	Fénix Administración de Activos (Deutsche Bank y JE Robert)	N.a.	---
04/oct/01	Venta Directa	Cartera Comercial e Industrial de BanCrecer	1,239.1[VIII]	Lend Lease	16	198.2
13/dic/01	Venta Directa	Cartera Comercial e Industrial de BanCrecer	1,278.2[X]	GMAC Commercial Corporation	14.0	179.3

I/ Promedio de las posturas ganadoras de los 5 paquetes. Operación realizada en el 2000 sin embargo los ingresos se registraron a principios de 2001.

II/ y V/ Cartera que forma parte de los 48,823 millones cedidos en el Contrato de Administración celebrado en el 2000.

III/ Promedio de las posturas ganadoras de los 6 paquetes. Ingresos que entran directamente a BanCrecer, coadyuvando a perfeccionar el saneamiento y la venta de la institución.

IV/ Promedio de las posturas ganadoras de los 8 paquetes.

VI/ Promedio de las posturas ganadoras de los 6 paquetes. Ingresos que entran directamente a BanCrecer, coadyuvando a perfeccionar el saneamiento y la venta de la institución.

VII/ El 10 de julio de 2001, se celebró un convenio modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios de Preparación, Cobranza y Administración de Cartera, celebrado el 7 de marzo de 2000, mediante el cual BanCrecer transfiere para la administración de Fénix una cartera de Bienes Adicionales, conforme a lo establecido en el Contrato de estos Bienes Adicionales, 3,960.1 millones corresponden a Créditos, 592.5 millones a Bienes Propios y 910.9 millones en bienes afectos a contratos de fideicomiso.

VIII/ y X/ Cartera que forma parte de los 48,823 millones cedidos en el Contrato de Administración celebrado en el 2000 y de los 5,463.5 millones de pesos cedidos mediante convenio modificatorio celebrado en julio de 2001.

Cartera hipotecaria de la Banca Intervenida y de Banca Serfin

El 12 de enero de 2001 se realizó el cierre de la operación de licitación de una cartera de créditos hipotecarios provenientes de Banca Cremi, Banco Unión, Banco Obrero, Banco de Oriente y Banca Serfin, con un valor de capital de 4 mil 947.3 millones de pesos.

La licitación se realizó a finales de 2000, sin embargo los ingresos de mil 405.1 millones de pesos se registraron hasta el momento del cierre. El porcentaje de recuperación promedio fue 28.4 por ciento del valor de capital.

Cartera hipotecaria vencida de BanCrecer (primera venta)

El 6 de marzo de 2001 se llevó a cabo la licitación para vender 9 mil 793 créditos hipotecarios, vencidos en su mayoría, propiedad de BanCrecer con un valor de capital de 2 mil 839.1 millones de pesos.

La estrategia de venta consistió en dividir la cartera crediticia en seis paquetes distribuidos geográficamente en las regiones norte, centro y metro-sur y conformados de acuerdo con el tipo de vivienda. Los resultados del proceso fueron los siguientes:

Cartera hipotecaria vencida de BanCrecer
(Cifras en millones de pesos)

Composición de la cartera	Capital	Ganador	Postura %
Paquete de créditos A Norte interés social	261.9	FirstCity Commercial Corporation	29.3
Paquete de créditos B Norte media-residencial	206.2	Lone Star U.S. Acquisitions, LLC	38.4
Paquete de créditos C Centro interés social	299.2	Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	33.2
Paquete de créditos D Centro media-residencial	850.1	Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	26.1
Paquete de créditos E Metro-Sur interés social	309.6	FirstCity Commercial Corporation	32.3
Paquete de créditos F Metro-Sur media-residencial	911.9	Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	26.1
Total cartera	**2,839.1**		

De acuerdo con las posturas presentadas, la recuperación bruta por la venta de los seis paquetes hipotecarios ascendió a 815.7 millones de pesos, representando una recuperación promedio de 28.7 por ciento sobre el valor de capital.

El 20 de marzo de 2001, fecha de cierre de la operación y firma de los contratos respectivos, se realizaron algunos ajustes en relación con 304 créditos en UDIs, que se encontraban distribuidos entre los paquetes B, D y F. En este sentido, a dicha fecha los ingresos por la venta de los créditos hipotecarios vencidos fueron de 763.6 millones de pesos. La diferencia con el precio inicialmente ofrecido por los postores se

liquidó con posterioridad, de acuerdo con lo establecido en el contrato de cesión, una vez que se regularizaron dichos créditos.

Posterior al cierre de la licitación, BanCrecer inició las acciones necesarias para llevar a cabo el rescate de los créditos en UDIs, de los que 38 correspondían a Lone Star U.S. Acquisitions y 266 a Sólida Administradora de Portafolios.

Como resultado de este proceso, por los créditos en UDIs pendientes de ser enajenados, BanCrecer recibió ingresos por 48.2 millones de pesos, y se firmaron los contratos respectivos el 12 y 14 de septiembre de 2001 con Sólida Administradora de Portafolios y Lone Star U.S. Acquisitions, respectivamente.

Finalmente, la recuperación bruta por la venta de los seis paquetes de cartera hipotecaria vencida propiedad de BanCrecer, con valor total de capital de 2 mil 839.1 millones de pesos, ascendió a 811.8 millones de pesos (28.5 por ciento del valor de capital), ingresos que se destinaron al proceso de saneamiento del banco.

Cartera de consumo y tarjeta de crédito de la Banca Intervenida

El 6 de abril de 2001 se llevó a cabo la licitación de una cartera de créditos al consumo y tarjeta de crédito, propiedad de Banco Unión, Banca Cremi, y Banco de Oriente, que ya antes se había declarado desierta y estaba conformada por aproximadamente 31 mil 663 créditos (5 mil 720 créditos de consumo y 24 mil 972 de tarjeta de crédito) y tenía un atraso en los pagos de 48 meses o más. El valor de capital de dicha cartera ascendía a 576.7 millones de pesos, correspondiendo 234.2 millones a consumo y 342.5 millones a tarjeta de crédito.

La cartera fue segmentada en ocho paquetes, considerándose la ubicación geográfica de los créditos y el tipo de producto a vender. Los resultados de la enajenación fueron los siguientes:

Cartera de consumo y tarjeta de crédito de la Banca Intervenida
(Cifras en millones de pesos)

Paquete por tipo de producto y banco originador	Capital	Ganador	Postura %
Paquete de créditos I Tarjeta crédito – Banca Cremi	52	Professional Collections & Outsourcing, S.C.	4.0
Paquete de créditos II Tarjeta crédito – Banca Cremi	33	Corporativo de Servicios Legaxxi, S.C.	1.1
Paquete de créditos III Consumo – Banca Cremi	103	Professional Collections & Outsourcing, S.C.	3.0
Paquete de créditos IV Consumo – Banca Cremi	86	Corporativo de Servicios Legaxxi, S.C.	1.2
Paquete de créditos V Tarjeta crédito y consumo – Banco	111	Professional Collections & Outsourcing, S.C.	2.0
Paquete de créditos VI Tarjeta crédito y consumo – Banco	58	J.L. Martínez G.	0.9
Paquete de créditos VII Tarjeta crédito – Banco Oriente	90	Professional Collections & Outsourcing, S.C.	3.0
Paquete de créditos VIII Consumo – Banco Oriente	43	Professional Collections & Outsourcing, S.C.	6.1
Total cartera	**76**		

El ingreso bruto recibido por la venta de los ocho paquetes fue de 14.7 millones de pesos, equivalente a una recuperación promedio de 2.5 por ciento sobre el valor de capital.

Los contratos de cesión respectivos fueron suscritos entre Banco Unión, Banco de Oriente, Banca Cremi y los participantes ganadores el 20 de abril de 2001.

Banco Santander Mexicano

El 20 de junio de 2001 se realizó la licitación del 100 por ciento de los derechos sobre los flujos de una cartera de créditos comerciales e industriales de Banco Santander Mexicano, integrada por 258 créditos con un valor de capital de 3 mil 075.7 millones de pesos. Dado el tamaño de los créditos, la cartera se segmentó en tres paquetes, para lo cual se consideró una mezcla de la calidad de los créditos y la solidez de las garantías.

La postura ganadora de los 3 paquetes, ofrecida por la empresa administradora FirstCity Commercial Corporation, fue 15.4 por ciento del valor de capital y representó ingresos brutos por 474.2 millones de pesos. La suscripción del contrato de cesión fue el 12 de julio de 2001.

Cartera hipotecaria vencida de BanCrecer (segunda venta)

El 24 de julio de 2001 se llevó a cabo la licitación para vender 6 mil 263 créditos hipotecarios, vencidos en su mayoría, propiedad de BanCrecer con un valor de capital de mil 600.1 millones de pesos.

La estrategia de venta consistió en dividir la cartera crediticia en seis paquetes distribuidos geográficamente en las regiones norte, centro y metro-sur y fueron conformados de acuerdo con el tipo de vivienda. Los resultados del proceso de enajenación fueron los siguientes:

Cartera hipotecaria vencida de BanCrecer (2° venta)
(Cifras en millones de pesos)

Composición de la cartera	Número de créditos	Capital	Ganador	Postura %
Paquete de créditos A Norte interés social	1,550	210.8	Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	18.0
Paquete de créditos B Norte media-residencial	275	96.2	Lone Star U.S. Acquisitions, LLC	32.1
Paquete de créditos C Centro interés social	1,102	150.9	Lone Star U.S. Acquisitions, LLC	30.7
Paquete de créditos D Centro media-residencial	607	438.4	Lone Star U.S. Acquisitions, LLC	28.4
Paquete de créditos E Metro-Sur interés social	2,290	375.6	GE Capital de México S. de R.L. de C.V.	23.4
Paquete de créditos F Metro-Sur media-residencial	439	327.9	Lone Star U.S. Acquisitions, LLC	25.4

La recuperación bruta por la venta de estos paquetes ascendió a 411.5 millones de pesos, equivalente a una recuperación promedio de 25.7 por ciento sobre el valor de capital.

Dichos ingresos se destinaron al proceso de segregación de activos de BanCrecer, que fue necesario para la operación de venta en licitación pública de las acciones representativas del capital social del banco, y permitió concluir con la etapa del saneamiento correspondiente a la administración cautelar de dicha institución.

Los contratos de cesión entre BanCrecer y los ganadores del proceso se celebraron el 14 de agosto de 2001.

Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios de preparación, cobranza y administración de cartera celebrado entre BanCrecer y Fénix Administración de Activos el 7 de marzo de 2000

Conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios de preparación, cobranza y administración de cartera celebrado entre BanCrecer, y Fénix Administración de Activos el 7 de marzo de 2000, el 10 de julio de 2001 se celebró un convenio modificatorio al contrato, mediante el cual BanCrecer transfirió a Fénix, para su administración y recuperación, una cartera de bienes y créditos adicionales con un valor aproximado de 5 mil 463.5 millones de pesos. De éstos, 3 mil 960.1

millones de pesos corresponden a créditos, 592.5 a bienes propios y 910.9 a bienes afectos a contratos de fideicomiso.

Cartera comercial e industrial de BanCrecer (primera venta)

El 4 de octubre de 2001, se llevó a cabo la licitación para la enajenación de una cartera de créditos comerciales e industriales, vencidos en su mayoría, propiedad de BanCrecer, compuesta por mil 812 créditos agrupados en 308 grupos económicos, con un valor de capital de 8 mil 281.2 millones de pesos.

La cartera se dividió en 6 paquetes, conformados básicamente con base en la distribución regional de las garantías. Los resultados del proceso fueron los siguientes:

Cartera comercial e industrial de BanCrecer
(Cifras en millones de pesos)

Paquete	Número de grupos	Número de créditos	Capital	Ganador	Postura %
A	56	471	1,401.5	Paquete declarado desierto	-
B	56	338	1,332.4	Paquete declarado desierto	-
C	48	313	1,348.4	Paquete declarado desierto	-
D	50	217	1,628.3	Paquete declarado desierto	-
E	50	262	1,239.1	Lend Lease International Distressed Debt III, L.P.	16.0
F	48	211	1,331.3	Paquete declarado desierto	-

De los seis paquetes de créditos licitados, uno fue asignado a la empresa Lend Lease International Distressed Debt III, por presentar la postura más alta y considerarla competitiva. Los paquetes restantes fueron declarados desiertos.

La recuperación ascendió a 198.2 millones de pesos, representando 15.9 por ciento del valor de capital de la cartera, la que se destinó al proceso de segregación de activos que permitiría concluir con la venta de BanCrecer y la etapa de saneamiento financiero de la institución.

El contrato de cesión respectivo se celebró el 18 de octubre de 2001 entre BanCrecer y la empresa administradora Lend Lease International Distressed Debt III.

Cartera comercial e industrial de BanCrecer (segunda venta)

A raíz de los resultados de la licitación de cartera comercial e industrial de BanCrecer, arriba señalada, algunos inversionistas manifestaron al

agente financiero su interés en adquirir, a precios competitivos, ciertos paquetes. En este sentido, y considerando las necesidades de recursos para llevar a cabo la segregación de activos de BanCrecer que permitiría concluir con el proceso de venta y saneamiento financiero de dicha institución, se acordó realizar la venta de dos de los paquetes licitados en octubre de 2001. Para esta venta, los paquetes fueron modificados ligeramente por el agente financiero.

Así, el 13 de octubre de 2001 se llevó a cabo la licitación para la enajenación de una cartera de créditos comerciales e industriales, vencidos en su mayoría, compuesta por 664 créditos agrupados en 99 grupos económicos y con un valor de capital de 2 mil 646.4 millones de pesos. Los resultados del proceso de enajenación fueron los siguientes:

Paquete	Número de grupos	Número de créditos	Capital	Ganador	Postura %
A	55	466	1,368.2	No se presentó postura	-
B	44	198	1,278.2	GMAC Commercial Corporation	14.0

Como resultado de la licitación, se obtuvieron 179.3 millones de pesos, 14.0 por ciento sobre el valor del capital. Dichos ingresos fueron destinados a concluir el proceso de segregación de los activos de BanCrecer como parte de la operación de venta del banco y su saneamiento financiero.

El cierre de la operación se efectuó el 20 de diciembre de 2001, mediante la firma del contrato respectivo entre BanCrecer y GMAC Commercial Corporation.

Por otro lado, durante el 2001 se llevó a cabo el cierre de un proceso de licitación de cartera hipotecaria y la enajenación de 6 carteras de créditos comerciales, industriales, hipotecarios y de consumo, con un valor de capital de 15 mil 556.2 millones de pesos, por los cuales se obtuvo una recuperación de 3 mil 494.8 millones de pesos, equivalente al 22.4 por ciento en promedio.

Asimismo, conforme a los términos del contrato de administración celebrado en el 2000 entre BanCrecer y Fénix Administración de Activos, se colocó en administración una cartera de créditos y bienes con un valor aproximado de 5 mil 463.5 millones de pesos.

Integración de Libros Blancos

En 2001 se elaboraron los Libros Blancos de los procesos de enajenación de carteras de créditos, bienes e instituciones financieras, así como de la contratación de terceros especializados, recabándose la documentación original generada para su integración a los expedientes y producir las memorias circunstanciadas de más de 200 procesos efectuados, que fueron enviadas a las autoridades, cumpliendo así con lo establecido en la LPAB.

Para facilitar su consulta y envío, los expedientes fueron digitalizados en medios magnéticos, quedando más de 65 mil páginas de documentación relevante. Los Libros Blancos garantizan la transparencia y equidad con

que fueron efectuados los procesos y son la evidencia documental para su posterior consulta, revisión y análisis.

Atención a deudores de la banca

En el año que cubre este informe, el Instituto ha recibido a representantes de diversas agrupaciones sociales de deudores de la banca, sirviendo de enlace con las instituciones financieras originadoras de los créditos.

Esta misma tarea de enlace se ha realizado con el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq), y se les ha hecho llegar las propuestas de pago de los deudores en los casos que son de su competencia.

Asimismo, se entablaron conversaciones con legisladores de algunas entidades del país, quienes expusieron la situación que presenta el problema de carteras crediticias vencidas en sus respectivos estados, y con los que se exploraron posibles esquemas de negociación con el objeto de encontrar soluciones.

IV.2 Bienes Muebles e Inmuebles

En el año 2000, la Junta de Gobierno autorizó las estrategias para la enajenación de los bienes inmuebles, muebles y obras de arte propiedad de la Banca Intervenida, hoy banca en proceso de liquidación; dichas estrategias continúan vigentes.

Independientemente de que en el programa relativo a inmuebles mayores, conjuntos naturales e inmuebles menores con oferta quedó establecido que se contratarían los servicios de terceros especializados, en 2001 se solicitó y obtuvo de la Junta de Gobierno la autorización para que la subasta pública se realizara directamente por las instituciones intervenidas sin la participación de agentes colocadores.

También se solicitó y obtuvo autorización para enajenar, en el mismo evento de subasta pública, los bienes muebles contenidos en los bienes inmuebles, cuando se considerara que esta estrategia, maximizara el valor y abreviara el tiempo de recuperación.

Bienes Inmuebles

Inmuebles mayores o menores con potencial comercial

Se definen como inmuebles mayores, aquellos cuyo valor es superior a los 10 millones de pesos, pudiendo ser un inmueble en lo individual o un conjunto natural (inmuebles en lo individual, en una sola ubicación, cuyo valor en conjunto supera la cifra anterior).

Durante 2001, los bancos intervenidos seleccionaron de su inventario aquellos inmuebles que consideraron podrían ser enajenados de manera individual y realizaron de manera directa, sin la intervención de agentes colocadores, las funciones de promoción y enajenación por subasta pública.

A los inmuebles detectados con potencial comercial se les colocó anuncios de venta por subasta, así como números telefónicos y

direcciones electrónicas en las que los interesados podían obtener mayor información. Cuando el banco detectaba la existencia de potenciales compradores para algunos inmuebles, publicaba la convocatoria en diarios de circulación nacional o local, según fuera el caso, en la que describía las características de los bienes así como la mecánica para obtener las bases de las subastas.

En la fecha anunciada y en presencia de Notario Público se llevaron a cabo 28 subastas en las que se lograron vender 236 inmuebles con valor de venta de 306 millones 576 mil pesos, como se detalla en los siguientes cuadros:

Subastas de Inmuebles
(Cifras en millones de pesos)

Mes	No. Inmuebles subastados	No. Inmuebles vendidos	Valor de venta
Abril	6	6	934,350.0
Mayo	1	0	0.0
Junio	13	6	3,958,300.0
Julio	15	7	11,943,700.0
Agosto	44	30	25,374,070.0
Septiembre	161	87	24,927,911.2
Octubre	18	4	1,764,521.0
Noviembre	101	0	0.0
Diciembre	104	96	229,263,598.6
TOTAL	**463**	**236**	**298,166,450.8**

Instituciones participantes
(Cifras en millones de pesos)

Banco	No.Inmuebles subastados	No.Inmuebles vendidos	Valor de venta
Oemi	66	38	12,814,642.1
Interestatal	11	0	0.0
Obrero	50	44	11,473,890.0
Oriente	53	12	5,440,100.0
Pronorte	10	3	14,823,018.0
Unión	273	139	262,023,950.6
TOTAL	**463**	**236**	**306,575,600.7**

Todos los inmuebles fueron valuados de manera individual y se vigiló que los avalúos contaran con los elementos mínimos para conocer su valor real de mercado, como son: el enfoque de costos, de ingresos y de mercado.

Inmuebles menores con oferta

Se buscó enajenar todos los inmuebles menores que tenían una propuesta de compra específica, a las que en su momento no se les dio respuesta debido a la suspensión de ventas decretada a la banca intervenida.

En 2000 se llevaron a cabo subastas regionales en las que algunas personas que mostraron interés no pudieron participar, por lo que de común acuerdo con el agente colocador, se realizaron siete adicionales en los meses de enero y febrero de 2001 divididas en dos fases. En éstas se logró la venta de 25 inmuebles por un monto total de 22 millones 82 mil pesos.

Inmuebles menores en paquete

Esta estrategia incluyó la enajenación de inmuebles propiedad de Banco Unión, Banca Cremi, Banco Obrero y Banco de Oriente, (todos en liquidación). Formaron parte de este paquete tanto inmuebles disponibles como inmuebles no disponibles. La falta de disponibilidad fue atribuible a diversa problemática jurídica en la que se requería perfeccionar la propiedad o la posesión, sin que por ello el banco propietario asumiera responsabilidades que le pusieran en riesgo.

Se contrató a un tercero especializado que realizó las siguientes acciones: certificación administrativa y física del inventario, reclasificación, empaquetamiento, valuación, guía de procesos de subasta y colocación del universo de inmuebles asignado.

Adicionalmente, el tercero especializado trabajó en la elaboración del modelo financiero de valuación y en el diseño del vehículo de venta. Con el visto bueno del Instituto y con el respaldo de los interventores gerentes de las instituciones propietarias de los inmuebles, se solicitó y obtuvo de la Junta de Gobierno autorización para vender el paquete bajo el esquema de venta directa y para la aplicación de la metodología que permitiera determinar el precio de referencia del paquete de inmuebles.

Durante 2001 los bancos propietarios tuvieron oportunidad de vender en forma individual y por subasta pública, algunos de los inmuebles que originalmente se había decidido vender en paquete y se incorporaron algunos inmuebles que no se habían contemplado.

Finalmente, el universo a diciembre de 2001 era de 3 mil 688 inmuebles disponibles y no disponibles, con un valor de referencia de 517 millones de pesos. La convocatoria para la venta de este paquete se publicó el 26 de noviembre de 2001 y la fecha de subasta se programó para el 30 de enero de 2002.

Bienes muebles

El universo de bienes muebles propiedad de los bancos Cremi, Unión, Obrero, Oriente, Promotor del Norte, Interestatal y Capital que eran Banca Intervenida y hoy están en liquidación, ascendía a diciembre de 2001 a 267 mil 38 registros de bienes muebles disponibles para su enajenación, y a 68 mil 4 de los aún no disponibles.

Los bienes se clasifican en los siguientes rubros:

Ubicados en bodegas: Se caracterizan por ser de uso común y no requerir de un proceso especializado para su enajenación, entre ellos se encuentran mobiliario y equipo de oficina, textiles, menaje de casa, material de construcción, refacciones automotrices, material eléctrico, equipo de comunicaciones, equipo de cómputo y bienes de desecho, entre otros.

Especiales: Requieren de un proceso de comercialización especializado para su enajenación. Tal es el caso de barcos, automóviles de lujo, cierto tipo de maquinaria, joyería, obras de arte, derechos de acceso y uso en clubes y asociaciones.

Es importante mencionar que durante 2001 el mercado en el país para este tipo de bienes muebles presentó un comportamiento inercial con las tendencias recesivas de la economía mexicana y del exterior, lo que desalentó la demanda. Asimismo, este escenario errático provocó que en varios casos los valores arrojados por los avalúos no reflejaran las condiciones reales del mercado en el momento de las subastas.

Resultados de recuperación

En 2001 se enajenaron 315 bienes remanentes de los procesos iniciados en 2000, lo que permitió una recuperación de 2.5 millones de pesos.

En materia de colocación se realizaron ocho licitaciones por invitación restringida. De un padrón de 43 agentes colocadores, se invitó a 30 de acuerdo con su especialización y de éstos, seis resultaron ganadores. Asimismo, se publicaron 14 convocatorias en periódicos de circulación nacional.

Se efectuaron 16 subastas públicas, una de ellas -de obras de arte y Artículos decorativos- se celebró en la ciudad de Monterrey y las restantes en el Distrito Federal. En estos eventos se contó con la presencia de 134 participantes registrados, de los que 99 ofrecieron posturas ganadoras.

De las subastas efectuadas, 6 se declararon desiertas debido a que los valores iniciales de referencia se ubicaron por arriba de los precios prevalecientes en ese momento en el mercado, lo cual requirió que en las siguientes subastas los precios de salida se ajustaran a valores de liquidación forzosa o se redujeran, previo acuerdo entre los bancos y el Instituto.

Uno de los procesos que sin duda ilustra mejor el mecanismo de subasta pública en el programa de recuperación de bienes muebles, es el de obras de arte y artículos decorativos. En las tres subastas públicas realizadas durante el año, se obtuvo una recuperación promedio de 47 por ciento, lo cual, de acuerdo con la opinión del agente colocador especializado, Louis C Morton, Casa de Subastas, se trata de un comportamiento típico para este tipo de eventos.

Es importante destacar que del acervo de 96 obras en custodia del Instituto Nacional de Bellas Artes, 6 de ellas fueron consideradas como monumentos nacionales artísticos o históricos. En este sentido, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes solicitó al H. Congreso de la Unión la modificación de la Ley de Protección al Ahorro Bancario con la finalidad de que estas obras fueran donadas a la Secretaría de Educación Pública para su exhibición al público en general.

Los bienes denominados como derechos de acceso y uso (acciones y membresías) -palcos y plateas en distintos clubes, asociaciones e inmuebles distribuidos a lo largo del país- requirieron de un tratamiento especial para su valuación y comercialización debido a sus características especiales. En ese sentido, la Junta de Gobierno del Instituto autorizó que el valor de referencia de estos muebles fuera

fijado con base en los valores de mercado determinados por las empresas administradoras donde se ubican los derechos de acceso y uso respectivos, en el entendido de que dichas empresas se consideren como terceros especializados para la valuación de esta clase de derechos.

Asimismo, se obtuvo la autorización de enajenar estos bienes especiales sin la participación de un tercero especializado en colocación, en virtud de que la demanda para este tipo de bienes la proporcionan las propias administraciones de los inmuebles en donde éstos se ubican, por lo que la participación de un agente colocador sería muy limitada e incluso innecesaria.

Inmuebles de Instituciones Bancarias

BanCrecer

Derivado del proceso de saneamiento de BanCrecer, el banco celebró con la empresa Fénix, Administración de Activos, un contrato de prestación de servicios de preparación, cobranza y administración de cartera, en el que se establece que Fénix asumirá por cuatro años la administración de diversos activos, y realizará, entre otras actividades, la enajenación de créditos y bienes mediante el procedimiento de subasta o licitación pública que cumpla con lo establecido por la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB).

Al amparo de este contrato y mediante procesos de subasta pública, la empresa logró durante el 2001 la enajenación de mil 476 inmuebles, distribuidos en 19 estados del país, con valor de venta de mil 162 millones 681 mil pesos. Los inmuebles vendidos fueron de todos los tipos y rangos de precios, desde locales comerciales de 30 mil pesos, hasta predios para desarrollo de vivienda con valor de más de 67 millones de pesos.

En forma simultánea a las labores de Fénix, el banco realizó de manera directa y mediante procesos de subasta pública, 5 procesos de enajenación de igual número de inmuebles con valor de venta de 193 millones 55 mil pesos.

Con motivo de la venta de la institución a Banco Mercantil del Norte, fue necesario constituir un fideicomiso que incluyera a todos los bienes muebles e inmuebles que no formaron parte del proceso de compra de la institución.

Corresponderá a Fénix al amparo del contrato mencionado, mismo que fue cedido al Instituto, administrar y enajenar los bienes que se contienen en el citado fideicomiso.

Banca Serfin (activos grises)

Derivado del saneamiento financiero de Banca Serfin, se llevó a cabo la firma de un contrato atípico entre el IPAB y Banca Serfin, cuyo objetivo fue constituir diferentes fideicomisos que concentraran bienes muebles e inmuebles que fueron propiedad de ese banco, mismos que deberán enajenarse a través del fiduciario buscando obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible.

Con la intención de acelerar la enajenación de los inmuebles en poder del fiduciario se solicitó y obtuvo de la Junta de Gobierno la autorización para aplicar a éstos las mismas estrategias que se han aplicado para los inmuebles de la banca intervenida, esto es:

- La venta individual de inmuebles mayores o conjuntos naturales.
- La venta de inmuebles sobre los que se hubiese recibido una oferta.
- La venta en paquete.

En 2001, el fiduciario seleccionó mediante proceso de invitación restringida, un agente colocador que por subasta pública enajenó un conjunto natural integrado por 195 inmuebles ubicados en la ciudad de Aguascalientes, lográndose 45 millones 696 mil pesos por la venta.

Durante este mismo periodo, el Instituto y el fiduciario prepararon las bases para convocar mediante licitación pública los servicios de un profesional inmobiliario para que, mediante la aplicación de las estrategias mencionadas y atendiendo a lo que establece la LPAB, realizara los trabajos necesarios y enajenara la totalidad de los bienes contenidos en los mencionados fideicomisos.

A la convocatoria publicada en agosto acudieron 6 empresas inmobiliarias de reconocido prestigio nacional, de las cuales dos presentaron propuestas técnicas y económicas, declarándose vencedor ante fedatario público a la empresa Lomelín Hermanos Bienes Raíces, con la que el fiduciario celebró contrato de prestación de servicios el 19 de octubre de 2001.

Este contrato establece una duración de 15 meses y se divide en dos etapas: la de preparación -que consiste en la certificación, reclasificación, empaquetamiento, valuación y elaboración de guía de procesos de subasta o licitación- y la de venta. Esta segunda etapa, se divide a su vez en venta individual, que tendrá una duración de nueve meses; y venta en paquete, que durará seis meses a partir de que concluya la venta individual y deberá incluir todos los inmuebles que no hayan podido ser vendidos en el proceso individual.

El universo de inmuebles es de 4 mil 301, aproximadamente, con valor contable de 2 mil 046 millones de pesos. En este universo existen inmuebles por los que se han recibido ofertas de personas interesadas en adquirirlos, así como inmuebles mayores con potencial comercial. Corresponderá al agente contratado validar cuales inmuebles se podrán enajenar de manera individual, con el objeto de obtener la mayor recuperación posible y cuáles será preferible agrupar para hacer atractivo el paquete.

Con la intención de brindar mayor certidumbre que derive en mejores ofertas, así como darle mayor transparencia al proceso, se ha estipulado en el contrato que el agente ganador subcontratará empresas de reconocido prestigio para la elaboración de los trabajos de certificación y valuación.

Otro aspecto que cabe destacar de la contratación, es la obligatoriedad en cuanto a la promoción y publicidad que incluye a medios masivos, la publicidad a través de Internet y la elaboración y distribución de folletos entre corredores locales y nacionales.

Asimismo, para el proceso de enajenación de inmuebles de manera individual, el agente deberá apoyarse en empresas inmobiliarias, locales y nacionales para complementar su capacidad instalada y atender a cualquier empresa o corredor inmobiliario afiliado a la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), que presente postores para algún proceso de subasta.

IV.3 Activos corporativos

Acciones y partes sociales

En materia de recuperación, se efectuaron gestiones y negociaciones que permitieron recuperar 548.3 millones de pesos. Este monto incluye la recuperación de participaciones en Grupo Simec, La Gran Plaza, Walworth, Grupo Marti, Surticredi, Arrendadora Atlas y Ecko.

En el caso de Cintra, se realizó la selección y contratación del agente para la venta de la empresa; sin embargo, distintos factores de tipo regulatorio, político y de mercado impidieron que el proceso de venta se llevara a cabo. Los ataques terroristas en Nueva York el 11 de septiembre modificaron sustancialmente la estructura de la industria aérea.

La administración de Cintra continúa con los trabajos preparatorios a fin de aprovechar la primera oportunidad de mercado que se presente e iniciar la venta de las aerolíneas. Es importante resaltar que durante este ejercicio se logró eliminar casi la totalidad del gasto corporativo, lo que implicó un ahorro para la empresa de 145 millones de pesos y se estima un ahorro adicional aproximado de 40 millones de pesos para 2002.

En lo que respecta al caso de Grupo Sidek, se realizó la venta de ocho hoteles por un monto de 53.1 millones de dólares, los cuales ingresaron al Sidek Creditor Trust. De estos ingresos, el IPAB tiene derecho, a través de las Instituciones, a 32 por ciento de los flujos después de impuestos, costos y gastos.

También se vendió un paquete de nueve hoteles, sin embargo el comprador no efectuó el pago de 175 millones de dólares, lo que generó un juicio de demanda, del cual, al cierre del ejercicio, dos instancias han sido resueltas a favor de Grupo Sidek.

Por otro lado, dada la dificultad de la venta y el alto costo de acarreo de los activos improductivos de Grupo Sidek, se organizó una subasta en la que la participación fue con certificados emitidos por el Sidek Creditor Trust o con efectivo. En este proceso se distribuyeron activos y, por ende, se cancelaron certificados por 183.5 millones de dólares.

Durante el 2001, Grupo Latinlac realizó la selección del agente encargado de la reestructura y venta de la empresa. El proceso inició con la determinación de la estrategia de reestructuración, estableciéndose la venta de los activos y posterior liquidación de la empresa como la opción más adecuada.

Posteriormente, el agente inició las negociaciones con los acreedores con el fin de que se adhirieran al proceso. Al cierre del ejercicio, éstas estaban muy avanzadas.

En el caso de Synkro, se diseñó e implementó el proceso de venta; sin embargo, fue declarado desierto. Por tal motivo, se continuó con las negociaciones y gestiones para determinar una nueva estrategia.

Durante el ejercicio 2001 también fueron realizadas diversas actividades preparatorias para los procesos de venta de Grupo Algase, Promofront y Tedibe.

Bienes corporativos

Se prepararon los planes individuales de acción de 42 grupos económicos, con un monto de cartera aproximado de 40 mil 400.0 millones de pesos.

Al término del ejercicio se lograron acuerdos de pago con 20 grupos económicos, con un monto de cartera de 14 mil 950.4 millones de pesos, a través de finiquitos (en efectivo o en especie) y reestructuras, que representaron en conjunto un monto de 2 mil 936.2 millones, cifra que representa 84.0 por ciento del presupuesto establecido para dicho periodo, que fue de 3 mil 494.9 millones.

La resolución de créditos corporativos se integró de la siguiente manera:

Resultados de recuperación de créditos corporativos - 2001
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Plan	Real	Alcance (%)
Pagos en efectivo	708.6	627.9	88.6
Daciones en pago	656.7	760.8	115.8
Reestructuras	2,129.6	1,547.4	72.6
Total	**3,494.9**	**2,936.2**	**84.0**

En cumplimiento con lo estipulado en los contratos de fideicomiso suscritos por Citibank México, Confía, Fobaproa y Abaco Grupo Financiero, se continuó aplicando la mecánica operativa para analizar las resoluciones tomadas por Citibank en relación con la cartera de créditos mayores a 50.0 millones de pesos.

Al respecto, se analizaron 20 resoluciones de 18 casos de créditos corporativos, que en conjunto suman riesgos de 7 mil 643.7 millones de pesos. Asimismo, se hicieron recomendaciones a Citibank en términos de recuperación para maximizar el valor de los créditos corporativos.

Adicionalmente, se participó en 32 reuniones trimestrales de seguimiento de cobranza con las instituciones y Administradoras de Cartera dirigidas a facilitar sus gestiones en la recuperación de los créditos corporativos, en las que se les proporcionó apoyo y orientación.

Administración y venta de créditos mayores

La actividad principal se enfocó a resolver la problemática existente en los créditos corporativos, toda vez que en la mayoría de los casos el mismo deudor fue acreditado por varias instituciones (lo que se denomina Grupo Económico). Por lo anterior y en aras de maximizar el valor de venta de los créditos, se buscó enajenar la cartera corporativa en bloques de

Grupos Económicos completos. Para lograr este objetivo se elaboró el "Procedimiento para Licitación de Créditos Corporativos", que fue aprobado por la Junta de Gobierno.

IV.4 Supervisión

El cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Instituto, como son el seguimiento a la gestión que los bancos efectúan de los bienes derivados de los programas de apoyo implementados por el Gobierno Federal, y la verificación adecuada de la gestión de los bienes que han sido encomendados a las Administradoras de Portafolios, ha permitido contribuir a los logros de las metas del IPAB y a la reducción del costo de los programas. Ello, mediante una estrategia de supervisión basada en la aplicación de mejores prácticas en los fideicomisos, que tiene como objetivo privilegiar la recuperación en efectivo sobre la recuperación de bienes muebles, inmuebles o valores.

La gestión del Instituto en este aspecto se resume como sigue:

Gestión 2001 Presupuesto vs. Recuperación (Cifras en millones de pesos)

	Gestión Anual	% de Logro
Recuperación a través de Fideicomisos		
Presupuesto	$2,081	
Real	$3,536	
Presupuesto vs. Real (Mejor o - Peor)	$1,455	70%
Flujos Compartidos con Administradoras		
Presupuesto	$1,129	
Real	$3,070	
Presupuesto vs. Real (Mejor o - Peor)	$1,941	172%
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles		
Presupuesto	$1,795	
Real	$2,611	
Presupuesto vs. Real (Mejor o - Peor)	$816	45%
Total		
Presupuesto	**$5,006**	
Real	$9,217	
Presupuesto vs. Real (Mejor o - Peor)	**$4,211**	**84%**

Como se observa, la recuperación superó el plan original en 84 por ciento en su conjunto, ya que tanto bancos como administradoras centraron sus esfuerzos en la recuperación de efectivo. La siguiente tarea será trabajar con los bancos con el fin de definir estrategias que impulsen la venta de bienes muebles e inmuebles.

Entre los logros importantes de 2001, destacan:

-- En coordinación con las instituciones administradas se automatizaron los procesos de concentración de información con el fin de mejorar su oportunidad y confiabilidad.
-- Se instruyeron auditorias a 34 Fideicomisos.
-- Por primera vez se solicitó Dictamen de Estados Financieros a los Fideicomisos que manejan los Bancos.

V. Gestión Jurídica

En materia jurídica, el Instituto respondió a las consultas jurídicas formuladas por las autoridades respecto a la información que se conserva al interior del IPAB; asimismo participó en juicios y procedimientos, recursos, incidentes y procesos que afectan directa o indirectamente los intereses del Instituto y supervisó todos los procedimientos legales en los que participa el Instituto como actor, demandado y tercero perjudicado.

Por otro lado, se recibieron 53 requerimientos de autoridades judiciales que fueron desahogados en tiempo y forma- y 67 solicitudes formuladas por particulares.

Respecto a los juicios en proceso, la cifra anual ascendió a 42, de los cuales uno ha concluido y los demás siguen su curso en los tribunales. Cabe mencionar que los procesos judiciales no necesariamente comenzaron en el 2001. En materia de juicios de amparo, de los 24 presentados, hay todavía 12 vigentes.

Sobre los contratos realizados por el IPAB, es importante señalar que la mayoría se realizan en el primer semestre del año; la cifra anual ascendió a 45, de los cuales dos se encuentran en estudio.

Respecto a las solicitudes de reembolso, existen pendientes con Banca Serfin, toda vez que el contrato no es claro por lo que se encuentra en estudio y sujeto a la aprobación de la Junta de Gobierno. En este rubro la cifra anual ascendió a 226, de las que se aprobaron 215 y quedan 11 en estudio.

En cuanto a los 596 juicios turnados a externos supervisados por el Instituto, hay 112 pendientes de ser turnados.

Por otro lado, se coordinaron los trabajos de revisión realizados por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relacionados con el proceso de entrega y recepción de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes a las operaciones de los programas de saneamiento financiero realizados por el Fobaproa, cuya titularidad, conforme a lo dispuesto por los artículos transitorios de la LPAB, corresponde al Instituto.

Así, se entregaron de acuerdo con los requerimientos de información y documentación realizados por la Contaduría Mayor de Hacienda, más de 15 mil hojas de información; actualmente se da seguimiento a este asunto para cumplir cabalmente con las diversas observaciones y recomendaciones que ese órgano superior de fiscalización formuló al Instituto en fechas recientes.

En materia de acciones y partes sociales, el Instituto dio puntual seguimiento a la protección y ejercicio de los derechos corporativos inherentes a las acciones y partes sociales de las sociedades en las que tiene algún interés económico directo o indirecto.

Participó en el grupo de trabajo para la venta de Cintra y Synkro, así como en diversos sindicatos de bancos y otros órganos que coordinan la defensa de los intereses económicos y corporativos y en la

negociación y formalización de los actos jurídicos relacionados con los procesos de recuperación, enajenación y administración de las acciones y partes sociales.

Debido a la diversidad de sociedades en las que el IPAB tiene algún interés económico, se requirió -en cada caso- realizar estudios especializados toda vez que dichas sociedades se dedican a las ramas aeronáutica civil, hotelera, construcción, vías de comunicación, manufactura, textil, inmobiliaria etc, materias que por su propia naturaleza resultan complejas.

En cuanto a bienes corporativos, se coordinaron procesos de recuperación en los que se encuentran involucrados diversos bancos a efecto de obtener una recuperación global, lo que representa una tarea de avenimiento de las partes para evitar que un banco entorpezca la recuperación de los demás.

Para lograrlo fue necesario armonizar intereses mediante un esquema de recuperación que satisfaga a los acreedores, por lo que se llevó a cabo un estudio específico que requirió de un análisis jurídico de la situación de los bienes corporativos.

Respecto a los créditos corporativos, se llevaron a cabo todos los estudios jurídicos necesarios a efecto de emitir un diagnóstico del *status* que guardan los créditos corporativos, enfocado a la recuperación, administración o enajenación de los mismos y analizando para tales efectos el marco legal aplicable y la documentación correspondiente, como son los contratos de fideicomiso de flujos celebrados con los diversos bancos, tanto al amparo del Programa de Saneamiento como al amparo del Programa de Capitalización y Compra de Cartera, contratos de Cesión de Cartera así como la información presentada por los bancos.

Para realizar el análisis de la cartera de créditos corporativos, se consideraron bajo un rubro independiente todos los créditos señalados como Reportables por la auditoría de Michael W. Mackey, catalogándolos en función de su problemática jurídica y las acciones legales ejercitadas para la recuperación en cada caso.

Finalmente, se realizaron diversos estudios en materia de derecho comparado, marco regulatorio del Instituto y del Sistema Financiero Mexicano, así como iniciativas de ley, reformas a diversos ordenamientos para determinar los alcances y consecuencias de los mismos.

VI. Administración

El IPAB en apego al Plan Nacional de Desarrollo, a los Programas Institucionales y derivado de la misión y visión determinadas en los Talleres del Programa de Modernización de la Administración Pública Federal, llevó a cabo una serie de actividades en los siguientes rubros:

- Organización y Presupuesto,
- Recursos Humanos,
- Recursos Materiales y Servicios Generales,
- Estados Financieros, y
- Programas Prioritarios establecidos por los Órganos Rectores en la Administración Pública Federal.

A continuación se establecen de manera enunciativa algunos de los logros más representativos durante el ejercicio 2001.

Informe programático-presupuestal y financiero

Describe los conceptos de ingresos y egresos ejercidos por el Instituto así como las variaciones de éstos respecto al presupuesto original y modificado aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para la realización de las actividades del IPAB, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto anual por 174,585.8 millones de pesos, sin embargo, derivado de la operación normal del Instituto durante el segundo semestre de 2001, resultó necesario efectuar modificaciones que incrementaron los importes autorizados al Instituto en diversos rubros de ingresos y egresos, ubicando el presupuesto modificado autorizado en un nivel de 208,840.0 millones de pesos en términos de flujo de efectivo.

Al cierre del año se ejercieron 197,216.3 millones de pesos, lo que representó una cifra superior en 13 por ciento respecto al presupuesto autorizado e inferior en 5.6 por ciento, respecto al presupuesto modificado.

Flujo de efectivo
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2001			Variación Absoluta	
	Original	Modificado	Ejercido	Ejerc-Orig.	Ejerc-Modif.
Ingresos totales	**174,585.8**	**208,840.0**	**197,216.3**	**22,630.5**	**(11,623.7)**
A. Ingresos propios	**135,407.9**	**168,787.7**	**157,451.1**	**22,043.2**	**(11,336.6)**
Venta de servicios	6,589.6	5,435.8	5,412.5	(1,177.1)	(23.3)
Ingresos diversos	109,942.6	136,253.9	128,688.0	18,745.4	(7,565.9)
Venta de inversiones	18,875.7	27,098.0	23,275.0	4,399.3	(3,823.0)
Operaciones ajenas	0.0	0.0	75.7	75.7	75.7
B. Subsidios y transferencias	**39,177.9**	**40,052.3**	**39,765.2**	**(39,177.9)**	**(40,052.3)**
Egresos totales	**174,585.8**	**208,840.0**	**197,216.2**	**(174,215.7)**	**(208,469.8)**
C. Gasto Programable	**14,678.8**	**48,843.8**	**27,988.8**	**(14,308.7)**	**(48,473.6)**
Servicios personales	391.9	391.9	308.8	(83.0)	(83.0)
Materiales y suministros	24.7	24.7	4.5	(20.2)	(20.2)
Servicios generales	244.7	244.7	49.9	(194.7)	(194.7)
Bienes muebles e inmuebles	128.7	49.0	5.2	(123.5)	(43.8)
Obra pública	5.6	5.6	1.5	(4.1)	(4.1)
Inversión financiera	13,883.2	48,127.9	27,533.8	(13,883.2)	(48,127.8)
Operaciones ajenas	0.0	0.0	85.1	85.1	85.1
D. Intereses de la deuda	**159,907.0**	**159,996.2**	**169,227.4**	**9,320.4**	**9,231.2**
E. Balance de operación (A-C)	**120,729.1**	**119,943.9**	**129,462.3**	**8,733.2**	**9,518.4**
F. Balance Primario (A+B-C)	**159,907.0**	**159,996.2**	**169,227.5**	**9,320.5**	**9,231.3**

Los ingresos están representados por las cuotas pagadas por las instituciones de banca múltiple, de los recursos presupuestales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 34, de la contratación de créditos, la emisión de valores y las recuperaciones así como de los rendimientos generados por los recursos líquidos del Instituto.

Los egresos del Instituto se derivaron de amortizaciones anticipadas; pagos contractuales de los pasivos contraídos, tanto de intereses como de capital; recursos canalizados al programa de apoyo a deudores; gastos de administración; inversiones financieras y otros apoyos.

Durante 2001, del gasto programable ejercido por 27,988.8 millones de pesos; el Instituto destinó 448.3 millones de pesos a gasto corriente y 27,540.5 millones de pesos a gasto de capital. El gasto corriente fue inferior en 213.0 millones de pesos y el de capital resultó superior en 13,523.0 millones de pesos, respectivamente, con relación al presupuesto original del periodo.

Del presupuesto programable ejercido, a servicios personales se orientó 1.40 por ciento (incluyendo operaciones ajenas); a materiales y suministros 0.02 por ciento, a servicios generales 0.18 por ciento, a bienes muebles e inmuebles 0.02 por ciento; 0.01 a obra pública; y a la inversión financiera 98.37 por ciento. Por distribución programática se canalizó 0.01 por ciento al Programa de Apoyo a Deudores; 99.71 por ciento al Programa de Apoyo a Ahorradores y 0.28 por ciento al Programa Normal de Operación.

Durante 2001 en el capítulo 1000 de servicios personales se ejercieron 308.8 millones de pesos, sin incluir operaciones ajenas, monto que representó el 78.8 por ciento del presupuesto original autorizado a este capítulo de gasto. Este renglón consideró el pago de sueldos y prestaciones de una plantilla de 489 servidores públicos.

La vacancia registrada en el Instituto durante el año se ubicó en 32.2 por ciento; el efecto multiplicador que tiene esa vacancia sobre las partidas de gasto del capítulo de servicios personales, así como el Programa de Ahorro Presupuestal del Instituto que se aplicó a partir del mes de enero de 2001, explican el menor gasto ejercido con relación a lo presupuestado en el año.

Al finalizar el año, en el capítulo 2000 de materiales y suministros se ejercieron 4.5 millones de pesos, monto que representó 18.2 por ciento del presupuesto autorizado al Instituto. El gasto en este rubro se destinó a la compra de material y útiles de administración, combustible, lubricantes y aditivos, vestuario y productos alimenticios, principalmente.

En el capítulo 3000 de servicios generales se ejercieron 49.9 millones de pesos que representaron 20.4 por ciento del presupuesto autorizado en el año. En el periodo, el gasto de este renglón se destinó básicamente al pago del servicio comercial y bancario, asesorías, arrendamiento, mantenimiento y conservación de edificios, servicios oficiales y de impresiones, publicaciones, difusión e información.

En el capítulo 5000 de bienes muebles e inmuebles se ejercieron 5.2 millones de pesos, en tanto que en el 6000 de obra pública se erogaron 1.5 millones de pesos, lo que significó un ejercicio menor en 96.0 y 73.2 por ciento, respectivamente, con relación al gasto programado para el periodo.

Al respecto, es importante destacar que en el presupuesto anual autorizado en el capítulo 5000, se consideraron recursos por 106.5 millones de pesos (82.8 por ciento del presupuesto anual del capítulo 5000) para la compra del edificio sede del Instituto, mismos que no fueron autorizados. El gasto que se reporta en el periodo se refiere a la adquisición, fabricación e instalación de mobiliario, equipo de administración y eléctrico, a la desinstalación y nueva instalación de equipo de cómputo en los edificios de Hamburgo y Varsovia, derivado del cambio de oficinas, así como a la señalización institucional adquirida.

Avance físico–financiero de metas

Para el cumplimiento de metas y objetivos, el Instituto ejerció un presupuesto programable en términos devengados de 27,908.4 millones de pesos, en lugar de los 14,678.8 millones de pesos programados para el periodo, lo que representó un ejercicio mayor en 13,229.6 millones de pesos, equivalente a 90.1 por ciento, que se explica básicamente por la evolución del rubro de inversión financiera.

Del monto total de recursos erogados, 0.01 por ciento se orientó al Programa de Apoyo a Deudores, 99.71 por ciento al Programa de Apoyo a Ahorradores y el 0.28 por ciento restante al Programa Normal de Operación.

Presupuesto programable devengado por estructura programática
(Cifras en millones de pesos)

Presup. autoriz. (1)	Presup. modif. (2)	Presup. ejerc. (3)	Programas	Variación absoluta (3-1)	Variación absoluta (3-2)
14,678.8	**48,843.7**	**27,908.4**	**T otal**	**13,229.6**	**(20,935.3)**
5.3	**4.8**	**2.3**	**Programa de Apoyo a Deudores**	**3.0**	**(2.5)**
5.3	4.8	2.3	Dar apoyos financieros	3.0	(2.5)
14,479.1	**48,664.3**	**27,827.3**	**Programa de Apoyo a Ahorradores**	**13,348.3**	**(20,837.0)**
198.1	191.6	102.7	Regular y supervisar agentes eco.	(95.4)	(88.9)
255.3	219.7	119.7	Captar recursos financieros	(135.6)	(100.0)
13,981.1	48,212.8	27,582.1	Canalizar recursos financieros	13,601.1	(20,630.7)
44.6	40.2	22.8	Dar apoyos financieros	(21.8)	(17.4)
194.5	**174.6**	**78.7**	**Programa Normal de Operación**	**(115.7)**	**(95.9)**
136.4	122.1	54.6	Adm. rec. hum, mat. y finan.	(81.8)	(67.5)
43.6	38.0	20.7	Adm. rec. informáticos	(22.9)	(17.3)
14.5	14.5	3.4	Conservar y mant. infraestructura	(11.1)	(11.1)

Las metas de los indicadores estratégicos del Instituto estimados para el año muestran un cumplimiento variable respecto a la meta originalmente estimada, por lo que es importante destacar que con la modificación del presupuesto original, también se modificaron las metas anuales originales para que se reflejara de mejor manera la operación real del Instituto.

Para dar cumplimiento a los compromisos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2001, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Instituto aplicó diversas políticas a fin de racionalizar y hacer un uso óptimo de los recursos destinados al gasto de operación.

Conforme a los parámetros de adjudicación señalados en el Artículo 58 del PEF, durante el año, la adquisición de bienes y servicios se efectuó con estricto apego a los ordenamientos de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se obtuvo la autorización previa del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Instituto y se verificó la disponibilidad presupuestal suficiente y específica. En observancia al Artículo 35 del PEF, el Instituto elaboró su Programa Anual de Comunicación Social, el cual fue autorizado por la Secretaría de Gobernación y se afectó el presupuesto autorizado para las partidas correspondientes e informó a la SECODAM.

Durante el año, el presupuesto original de las partidas sujetas a medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria ascendió a 449 millones 87.1 mil pesos, de los cuales se ejerció 52.7 por ciento, equivalente a 236 millones 801 mil pesos. El menor ejercicio de recursos observado respecto a lo programado se explica básicamente por la definición de un contrato de comodato con Banco Capital y a partir del mes de marzo con BanCrecer, que le significó al Instituto economías por pago de servicios básicos, así como por el Programa de Ahorro establecido por el Instituto a partir del mes de enero de 2001.

En cumplimiento a la instrucción del Presidente de la República, a los acuerdos adoptados en el gabinete ampliado, y en el marco de los lineamientos generales para la integración y funcionamiento del grupo de trabajo encargado de proponer y dar seguimiento a las acciones de reducción del gasto y de generación de ingresos adicionales, el Instituto integró su Programa de Reducción del Gasto y/o Generación de Ingresos Adicionales.

El Programa tuvo como objetivo servir de herramienta y guía en la definición y toma de decisiones que garantizarán la eficiencia de las acciones que se aplicarán en el Instituto, para racionalizar el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo y para la utilización óptima de los recursos presupuestarios, bienes y servicios con que cuenta, sin afectar el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y programas estratégicos.

La SECODAM estableció un sistema automatizado para dar seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa. En este sentido, una vez concertado éste y definidas las medidas para reducir el gasto, el IPAB cumplió con los reportes periódicos tanto a la SHCP como a la SECODAM, conforme a los calendarios definidos.

En cumplimiento con las acciones y los compromisos que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria fueron establecidas en el PEF para el ejercicio fiscal 2001 y al acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, el Instituto elaboró su Programa de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria 2001.

En este sentido, es importante destacar que en materia de productividad las acciones se orientaron a establecer un sistema de medición basado en las metas de los indicadores de gestión definidos para cada una de las unidades administrativas del Instituto; en cuanto a la utilización del equipo informático y sistemas de comunicación electrónica, se incrementó paulatinamente su uso para el envío de documentación dentro y hacia afuera de las dependencias y entidades, con el fin de aumentar la productividad y generar ahorros presupuestarios; en materia de ahorro presupuestario se estableció una

reducción anual de 51,030.2 miles de pesos, equivalente al 6.4 por ciento del presupuesto anual autorizado al Instituto, lográndose su cumplimiento al cierre del ejercicio; en materia de transparencia se integró el Manual de Procedimientos Actualizados para Prevenir Conductas Proclives; y en materia de desregulación y derivado de nueva normatividad establecida por la Secretaría de Economía en la materia, el Instituto aplicó un programa de actividades con el propósito de establecer conjuntamente con las unidades administrativas del Instituto, las operaciones que pudieran ser susceptibles de integrarse a dicho Programa.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y al acuerdo para la simplificación de los trámites y servicios en la Administración Pública Federal, se integró el Primer Programa Bianual de Mejora Regulatoria 2001-2003 del IPAB, y las modificaciones al mismo que incluyó la atención de las observaciones realizadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Asimismo, se realizaron dos registros para dictamen de manifestación de impacto regulatorio e inscripción de un procedimiento de trámite en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

La elaboración de los manuales de políticas y procedimientos del Instituto como documentos administrativos que regulan la operación diaria de las unidades administrativas, representan documentos dinámicos, susceptibles de cambios por lo que su actualización es permanente. En este sentido, durante el año y derivado de las modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto publicado en el DOF el 11 de abril de 2001, se actualizó el Manual de Organización General del Instituto para alinear las funciones de las Unidades Administrativas al nuevo Estatuto.

El nuevo manual se publicó en el DOF el 31 de diciembre de 2001. Asimismo, se prepararon los proyectos de Manual de Organización específico del Instituto para su validación con las áreas, el cual considera la plantilla de mando. Se efectuaron actualizaciones y modificaciones al Manual de Políticas y Procedimientos del Órgano Interno de Control en el IPAB, el cual fue sometido a conocimiento de la Junta de Gobierno.

Se estableció el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IPAB, que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicio llevadas a cabo en el Instituto, así como el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IPAB; se integraron las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del IPAB para someterlo, en el 2002, a la consideración de la Junta de Gobierno.

VII. Sistemas

Con el fin de elevar a niveles óptimos la transmisión de información mensual (vía Internet a través de una conexión segura) por parte de las instituciones bancarias, se instalaron certificados (https) en las mismas. De igual manera, se implementaron certificados en organismos regulatorios con el objeto de facilitar la consulta de información.

Las instituciones bancarias que cuentan con este esquema de transmisión de información segura son:

Banamex
Banorte
Banpaís
Bital
Bancomer
- BBV
- Promex
- Bancomer

Citibank
Atlántico
Interestatal
Pronorte
Capital

Santander
Inverlat
Cremi
- Unión
- Cremi
- Oriente
- Obrero

Asimismo, se llevó a cabo la conciliación de los créditos reportables de la auditoria de Michael W. Mackey, realizada con la información enviada por las instituciones bancarias, contra la información contenida en la base de datos institucional de cierres de los fideicomisos, con el fin de asegurar que todos los créditos reportados por Mackey pertenecieran al Fobaproa,

Derivado de lo anterior y a petición de la Auditoria Superior de la Federación, se entregó una base de datos que contenía cifras tanto iniciales como información actualizada a septiembre de 2001 por cada acreditado.

Se homologaron provisionalmente 153 mil nombres de acreditados correspondientes a las bases de cartera comercial e hipotecaria; sin embargo, no pudo hacerse lo mismo con 20 mil nombres de acreditados por lo que el universo de nombres fue enviado a las instituciones bancarias para su identificación y validación.

Al mes de diciembre, las bases de datos institucionales contaban con información de las instituciones bancarias, con cifras al mes de octubre de 2001, relativas a cartera de créditos comerciales e hipotecarios, bienes muebles e inmuebles propios y adjudicados, posición de valores y de estados financieros de los fideicomisos en instituciones bancarias comerciales, instituciones bancarias intervenidas e instituciones bancarias en liquidación.

Se instrumentó mensualmente un proceso de conciliación de cifras operativas de las bases de datos de cartera de créditos, bienes muebles e inmuebles adjudicados y la posición de valores (grupo 12) contra estados financieros de las instituciones bancarias; lo anterior, con el objeto de asegurar y corroborar que la información enviada por las instituciones bancarias sea confiable antes de su carga en las bases de datos institucionales y explotación de la misma.

Se dio respuesta a un total de 681 requerimientos de información entre los que destacan solicitudes referentes a la existencia, en las bases de datos, de acreditados (5 mil 366 consultas) de El Barzón; reglas de agrupación de bancos intervenidos; créditos reportables de la Auditoria de Mackey; información sobre muebles e inmuebles, cifras de cartera crediticia e hipotecaria, cartera de valores Grupo 12 y 16 y estados financieros, entre otras, mismas que fueron contestados en tiempo y forma.

A partir de octubre y de manera mensual se genera el Informe Estadístico de Activos del IPAB, que contiene cuadros comparativos de la cartera comercial, hipotecaria, bienes muebles e inmuebles adjudicados y propios, sectorización de la cartera por región geográfica, activos totales, información consolidada por montos, moneda, tipo de crédito, etc.

Además se entregó información, a través de medios magnéticos, a la Auditoria Superior de la Federación, referente a las cifras de cierre correspondientes a los Fideicomisos de los Programas de Capitalización y Saneamiento (Fobaproa), así como las bases de datos por cada uno de los anexos que integraban los cierres.

Por otro lado, se desarrollaron los siguientes sistemas:

Sistema de Flujo de Efectivo e Inversiones (Sistema de Tesorería Activos): permite administrar y controlar las inversiones y los flujos resultantes realizadas por el área de Finanzas.

Sistema de Pagarés y BPAs (Sistema Tesorería Pasivos): con el fin de administrar y controlar las emisiones de deuda realizadas por el IPAB (BPAs, pagarés Fobaproa).

Sistema de Apoyo a Deudores: calcula y controla los pagos a las instituciones bancarias resultado de los programas de apoyo a deudores; informa -vía Extranet- a las autoridades regulatorias y bancos sobre los movimientos de chequeras que se realizarán a través de Banco de México a nombre del IPAB.

Sistema de Bienes Muebles e Inmuebles Adjudicados: su objetivo es administrar, controlar y dar seguimiento a los bienes inmuebles, muebles y obras de arte (en los que el IPAB tiene ingerencia) desde la adjudicación hasta su venta.

Sistema de Control de Información Recibida: fue rediseñado con el objetivo de mejorar los procesos de recepción, procesamiento, e integración de la información en la base de datos Institucional.

Extranet: Se realizó el diseño y la implementación de la estructura general estándar sobre la cual se basarán para su implementación las aplicaciones que serán orientadas a ambiente Web.

Asimismo, se adecuaron los edificios del IPAB en cuanto al cableado estructurado, instalación de equipo activo de red (sustitución de hub's por switches y ruteadores) implementando con los mismos una red virtual privada para eficientar el tráfico de la red, reforzando con esto la seguridad de la misma; instalación de equipos de respaldo de energía (UPs), revisión de la instalación eléctrica y tierras físicas.

Se concluyó la sustitución de todo el equipo de cómputo personal obsoleto, logrando unificar al Instituto en cuanto a equipo y versiones de sistema operativo y software de escritorio.

Se implantó el Sistema de Administración Remota de Help Desk, que permite solucionar fallas de software sin necesidad de la presencia física de un técnico, sino a través de la comunicación vía red interna. Este sistema permite el censo automático de software y hardware personalizado por computadora.

Se instaló un Servidor de Acceso Remoto (RAS) cuya finalidad es proporcionar a los usuarios del Instituto la opción de acceder a la red del IPAB desde una localidad externa y contar con servicios de la misma.

VIII. Comunicación Social y Enlace Institucional

Durante el 2001, el Instituto intensificó su relación con el Congreso de la Unión en las cámaras de Diputados y Senadores, así como con la Comisión Permanente, a fin de satisfacer las necesidades de información de los legisladores respecto de las actividades del Instituto.

El IPAB tuvo una presencia activa en el Congreso, lo que se reflejó en las comparecencias de funcionarios ante diferentes Comisiones, en las que se demostró la clara disposición a informar al Poder Legislativo, según lo establece el marco legal existente. Por otro lado, se atendieron las solicitudes de información realizadas por los legisladores sin distinción de su filiación partidista.

La estrategia elaborada a principios de 2001 planteó como principal objetivo reposicionar al IPAB como una institución eficiente y transparente.

En cumplimiento al mandato de la LPAB, el IPAB entregó al Congreso los informes trimestrales relativos a los montos de los pagos efectuados por cada Institución por concepto de las cuotas. Asimismo, se hizo entrega del informe anual correspondiente al año 2000.

Por otro lado, se estableció dejar claro ante los legisladores temas como: créditos reportables A(a), intercambio de pagarés, traspaso de banca intervenida, reformas a la LPAB, BanCrecer, Bital-Atlántico, venta de Banamex a Citigroup, enajenación de activos, refinanciamiento de pasivos, CINTRA y el presupuesto para el 2002.

Para tal efecto, el Instituto se dio a la tarea de buscar acercamientos con los legisladores interesados en los temas, así como con las Comisiones de ambas cámaras que tienen a su cargo los asuntos relacionados con el IPAB: la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Comisión de Comunicaciones y las Mesas Directivas correspondientes.

Por otro lado, se cumplieron con las expectativas previstas de fortalecer los vínculos con los medios de comunicación y de informar puntualmente a la opinión pública de todas las acciones realizadas por el Instituto; así, se enviaron 63 comunicados de prensa, se concedieron entrevistas y se sostuvieron reuniones con reporteros sobre diversos temas.

En colaboración con la Asociación de Banqueros de México, se imprimieron más de 10 millones de ejemplares de un díptico informativo sobre el Seguro de Depósito y el funcionamiento del IPAB, que se distribuyeron en estados de cuenta de cheques y ahorro.

Asimismo, se puso a disposición del público del interior del país, el número 01 800 52 31 905 (lada sin costo) y se dio respuesta a 411 solicitudes de información a través del correo electrónico incluido dentro de la página de Internet www.ipab.org .mx..

En concordancia con el compromiso de transparencia del Instituto, se imprimieron los informes anuales, versión español e inglés, correspondientes al ejercicio 2000, el Marco Legal y Normatividad para la Protección al Ahorro Bancario 2000 y la Guía para el Desarrollo de Sistemas Efectivos de Seguro de depósito, así como un tríptico (numeralia) donde se resumen todas las actividades realizadas por el IPAB desde su creación.